

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 100.039.-Don JOAO PEDRO FRANCISCO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 2-8-1989 sobre la denegación al recurrente de la petición de refugiado.-12.874-E.
- 100.169.-Don BECHIR BEN AHMED HASSEN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-4-1990 por la que se le denegaba la condición de refugiado, que tenía solicitada.-12.877-E.
- 100.379.-Doña RIANSAIRES BENITO OCAÑA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1990 sobre desestimación de la reclamación interpuesta contra el acuerdo de fecha 14-7-1989, que desestimó la petición de indemnización por el asesinato de don Rafael Alvarez González, ocurrido durante un atraco.-12.875-E.
- 100.381.-Don JOSE JAVIER MARTINEZ PEREZ contra resolución del Ministerio del Interior de 3-4-1990 sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de 12-7-1989, sobre indemnización por lesiones sufridas por atentado terrorista ocurrida en Madrid el 22-11-1988.-12.876.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.494.-DOW CHEMICAL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 1021/89, N-240.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de julio de 1990.-El Secretario.-12.668-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.767.-PICUSA PIEL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.608-E.
- 207.768.-CHOCOLATES HUESO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 641/89, R. S. N-36.-12.606-E.
- 207.769.-LIOFILACIONES ESTERILIZACIONES Y SINTESIS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.609-E.
- 207.770.-KELSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-4-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 3395/89, R. S. N-863.-12.607-E.
- 207.771.-AICAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.610-E.
- 207.772.-FRAPE BEHR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-4-1990, sobre Desgravación Fiscal. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 3604/89, R. S. N-1108.-12.611-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 207.896.-BRANZA, S. G. R., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1990, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Vocalía Cuarta, Sala Segunda, R. G. 3054-2/84, R. S. 176/1990.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.-La Secretaria.-12.667-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 320.995.-Don JOSE LUIS MELENA JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre concurso de méritos para cubrir plaza de Director de Centro Cultural.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de octubre de 1990.-El Secretario.-12.880-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.137.-Doña MARIA DEL ROCIO GARCIA LUQUE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Interna.-13.369-E.
- 501.147.-Doña MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENENDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de Título de Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia.-13.365-E.
- 501.157.-Doña MARIA SOLEDAD GRANDE BURON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre denegación pensión de orfandad.-13.368-E.
- 501.167.-Doña MARIA COCHO ESPEJO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre denegación reconocimiento al cónyuge de la condición de funcionario de las Fuerzas Armadas.-13.367-E.
- 500.497.-Don PABLO PEREZ VILLAR contra resolución del Ministerio de Defensa sobre derecho a percibir retribuciones equitativas en las Fuerzas Armadas.-13.366-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de octubre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.177.-Don MARIANO CARNICERO RAMIRO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-13.380-E.
- 501.187.-Don ANTONIO SERRANO SERRANO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre percepción de pensión, Ley 37/1984.-13.379-E.
- 501.197.-Don AGUSTIN VILA BURGUERA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre rectificación de antigüedad de Capitán y el ascenso a Comandante.-13.378-E.
- 501.217.-Don IGNACIO BALLESTER BALAGUER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reclamación de haber pasivo.-13.377-E.
- 501.227.-Don JUAN VANRELL NADAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso de traslado de Cuerpos Funcionarios Docentes.-13.376-E.
- 501.237.-Don PEDRO DIAZ MORANO y don RAMON VILLEGAS OTERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de incentivo del empleo de Sargento.-13.375-E.
- 501.247.-Doña JUANA CARBAJO LAZARO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de revisión de clasificación pasiva.-13.374-E.
- 501.257.-Don JOSE JIMENEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre adjudicación puesto de Jefe de Servicio, nivel 25.-13.373-E.
- 501.577.-Don GREGORIO RODRIGUEZ YAÑEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fijación de cupo de pase voluntario a la situación de reservá voluntaria.-13.372-E.
- 501.587.-Doña JOSEFA NIEVES VAZQUEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de integración en la Escala de Administrativos, Cámaras Agrarias y Técnicos Administración del AISS.-13.371-E.
- 501.597.-Don LUIS CARLOS MARIA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre solicitud de integración en el grupo C de la Administración de la Seguridad Social.-13.361-E.
- 501.657.-Don RAMON FERNANDEZ OSORIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre desestimación ascenso a Capitán.-13.370-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.297.-Don MIGUEL HEIMANN CELLE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de título de Especialista de Medicina Legal y Forense.-13.382-E.
- 501.777.-Don RAFAEL TARIN SALVADOR contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre beneficios pensión, Ley 37/1984.-13.383-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.567.-Don VICENTE PALAZON FENERAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de título de Especialista en Medicina Legal y Forense.-13.388-E.
- 501.617.-Don GERARDO NIETO SALINERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre remuneración de trienios al 100 por 100.-13.386-E.
- 501.627.-Don DOMINGO MONASTERIO CABRE-RIZO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fijación del cupo para el pase voluntario a la situación de reserva transitoria.-13.385-E.
- 501.637.-Doña PILAR CARRANZA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre derechos inherentes al ejercicio profesional.-13.389-E.
- 501.677.-Don RAFAEL FERNANDEZ MADUENO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre beneficios al amparo de la Ley 37/1984.-13.390-E.
- 501.687.-Don MARCELINO ALFREDO GOMEZ DE LEON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación complemento de singular dedicación en las Fuerzas Armadas.-13.387-E.
- 501.697.-Don ANDRES OTON NAVARRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre situación de excedencia voluntaria.-13.391-E.
- 501.707.-Don SIMON JIMENEZ RUEDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre denegación pensión, Ley 37/1984.-13.384-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edictos

Don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Albacete,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 200 de 1988, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de «Comercial Industrial Torrente, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, contra don Félix Cruz Lafuente, con domicilio en la calle Tarragona, 14, 1.º, F, representado por el Procurador don Francisco Ponce Real, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados que después se dirán, propiedad de dicho demandado las que se celebrarán, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 1, sito en paseo de la Libertad, número 2, 1.º, a las diez horas, de los días 15 de abril, 20 de mayo y 18 de junio de 1991, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, y para la segunda, el referido precio de tasación rebajado en el 25 por 100, y en ambas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la Mesa del

Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de subasta respectivo.

Tercera.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinar la titulación obrante en los mismos los licitadores, con la prevención de que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y las cargas o gravámenes, y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, asimismo, que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta no han sido suplidos, obrando unida a los autos, únicamente, la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Bien que se subasta

Unico: Un piso sito en Albacete, calle Tarragona, número 14, de una superficie de 129 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, en el libro 52/1, folio 230, finca 3.386. Tasado pericialmente en 5.200.000 pesetas.

Dado en Albacete a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Ramón Solís García del Pozo.-La Secretaría judicial.-4.981-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 422/1988, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Provincial de Albacete, contra don Manuel Martínez Flores y doña Francisca Calixto Martínez, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más otras 348.877 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 25 de febrero de 1991 para la primera, 26 de marzo para la segunda, de resultar desierta la primera y, 25 de abril para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce de sus horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes.

entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra seco a cereales, en el partido Quiñón Casa Indiano, término municipal de Alcaraz, de cabida 1 hectárea 22 áreas 62 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 646, libro 90, folio 238, finca registral número 6.785. Valorado en la cantidad de 538.169 pesetas.

2. Rústica.—Trozo de tierra seco con olivos, en el partido Prado Casa Indiano, término municipal de Povedilla, de cabida 1 hectárea 40 áreas 12 centiáreas. Inscrito al Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 655, libro 25 de Povedilla, folio 23, finca número 1.731. Valorado en la cantidad de 614.975 pesetas.

3. Rústica.—Trozo de tierra blanca seco a cereales, en el partido Bricejos, término municipal de Alcaraz, de cabida 1 hectárea 75 áreas 16 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 646, libro 90, folio 240, finca 6.786. Valorado en la cantidad de 768.763 pesetas.

4. Rústica.—Trozo de tierra seco con olivos, en el partido Bricejo, término municipal de Alcaraz, de cabida 2 hectáreas 91 áreas 92 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcaraz, al tomo 646, libro 90, folio 242, finca 6.787. Valorado en la cantidad de 1.281.213 pesetas.

5. Finca especial número 81.—Vivienda en planta quinta de viviendas, a la derecha, subiendo, de la casa sita en esta ciudad, y su calle Teodoro Camino, sin número, con fachada y acceso también por las calles Mayor y Tinte. Se halla ubicada en el bloque «Torre». Su superficie total edificada es de 149,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Albacete número 3, al tomo 931, libro 75, sección 2.ª, folio 11, finca 4.770. Valorado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero y titulares posteriores, igualmente en ignorado paradero.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.087-C.

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, que en los autos de juicio ejecutivo número 21 de 1988, promovido por la Procuradora doña Ana Michán Sánchez en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Félix Martínez Varó, en reclamación de la suma de 605.785 pesetas, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera y públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 14 de febrero de 1991 para la primera, 14 de marzo, para la segunda y 15 de abril, para la tercera, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la primera la suma de 5.208.000 pesetas, cantidad en que pericialmente ha sido valorada sin tener en cuenta las cargas pendientes con una rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que corresponda a cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo

para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el ejecutante que podrá tomar parte sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—Desde el anuncio de las presentes hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, abriéndose en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiéndose los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en la Ley Rituaria Civil.

Quinta.—Se carece de título de propiedad que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras número 1, de la que aparece inscrita la finca a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, de la planta tercera, de la casa número 3, sita en carretera Vieja de los Barrios, Acebuchal Alta, término de Algeciras, con una superficie construida de 96,73 metros cuadrados y una superficie útil de 74,40 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, terraza, cuarto de baño, aseo y pasillo. Inscrita al folio 118, libro 412, tomo 705, finca número 30.783.

Dado en Algeciras a 7 de noviembre de 1990.—La Secretaria judicial.—4.979-3.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.596/1988, en el que aparece como denunciante Enrique Reyero González, como denunciado José María Franco Lun, por el presente se cita a Enrique Reyero González y José María Franco Lun, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las once cincuenta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Enrique Reyero González y José María Franco Lun, expido el presente en Alicante a 4 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.690-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.743/1988, en el que aparece como denunciante Blanca Herranza González, como denunciado Lisando Lucas Sánchez, por el presente se cita a Blanca Herranza González y Lisando Lucas Sánchez, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce veinte horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Blanca Herranza González y Lisando Lucas Sánchez, expido el presente en Alicante a 5 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.689-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.040/1988, en el que aparece como denunciante Julio Gámez López, como denunciado Francisco García Arranz y como testigo José A. Carrasco Martín, por el presente se cita a Julio Gámez López y Francisco García Arranz, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce veinticinco horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Julio Gámez López y Francisco García Arranz, expido el presente en Alicante a 5 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.688-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.178/1988, en el que aparece como denunciado Ramos Vera Gomis y como testigos María Luisa Juan Martínez y Delfina Martínez Vera, por el presente se cita a Ramón Vera Gomis y Manuel Pérez Villanueva, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce treinta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Ramón Vera Gomis y Manuel Pérez Villanueva, expido el presente en Alicante a 5 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.692-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.052/1988, en el que aparece como denunciado Antonio Quevedo García, por el presente se cita a Antonio Quevedo García y Héctor Velacoracho García, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce treinta horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Quevedo García y Héctor Velacoracho García, expido el presente en Alicante a 5 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.687-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.818/1987, en el que aparece como denunciante Juan José Palacios López como denunciado Enrique Montalvo Llanos, por el presente se cita a Juan J. Palacios López, Enrique Montalvo Llanos y «King Service, Sociedad Anónima», a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece cincuenta horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan J. Palacios López, Enrique Montalvo Llanos y «King Service, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 7 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.683-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.142/1988, en el que aparecen como denunciados los encartados, por el presente se cita a Luis Bellido Inés, Antonio García Cánovas y Miguel Angel Pérez Cordero, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce cuarenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Bellido Inés, Antonio García Cánovas y Miguel Angel Pérez Cordero, expido el presente en Alicante a 7 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.686-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 952/1987, en el que aparece como denunciante Francisco Ortega Hernández, como denunciado Vicente Gomis Crespo, por el presente se cita a Vicente Gomis Crespo, Francisco Ortega Hernández y P. Ortega López y «Autocares Santa Faz, Sociedad Anónima», a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece cuarenta horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Vicente Gomis Crespo, Francisco Ortega Hernández, P. Ortega López y «Autocares Santa Faz, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 7 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.691-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.015/1988, en el que aparece como denunciante Fermín Gómez Quintanilla y como denunciado José Antonio Gisbert Verdú, por el presente se cita a Fermín Gómez Quintanilla, José Antonio Gisbert Verdú y José Luis Gisbert Mora, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece veinticinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Fermín Gómez Quintanilla, José Antonio Gisbert Verdú y José Luis Gisbert Mora, expido el presente en Alicante a 7 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.684-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.162/1988, en el que aparece como denunciante Cayetano Lucha Martínez y como denunciado José Terol Gómez, por el presente se cita a Cayetano Lucha Martínez y José Terol Gómez, a fin de que el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Cayetano Lucha Martínez y José Terol Gómez, expido el presente en Alicante a 7 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-15.685-E.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Juez sustituto de Primera Instancia número 7 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 454 de 1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por «Euronijar, S. A. T Lda. número 8.118», que responden de un préstamo hipotecario, del que se adeuda 17.183.816 pesetas de principal, un límite de 2.437.500 pesetas para intereses pactados hasta un máximo de 8.212.500 pesetas y un crédito supletorio de 3.000.000 de pesetas para gastos y costas judiciales, a resultas de liquidación, más 1.500.000 pesetas, o sea en total, 30.150.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 14 de marzo de 1991, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 15 de abril de 1991, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 16 de mayo de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada; respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas; la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor -que no hubiese sido rematante-, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Rústica, en Nijar, Cortijo del Jabonero, superficie de 8 hectáreas 55 áreas 40 centiáreas. Finca 19.703-N, inscrita al folio 48, tomo 1.545, libro 330 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 14.070.000 pesetas.

2. Rústica, en Nijar, Cortijo del Jabonero, superficie de 4 hectáreas 28 áreas 70 centiáreas. Finca 19.705-N, inscrita al folio 53, tomo 1.545, libro 330 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.226.000 pesetas.

3. Rústica, en Nijar, Cortijo de Pavón, conocido por Cañada del Tuerto y Las Roturas, superficie de 5 hectáreas 47 áreas. Finca 19.704-N, inscrita al folio 55, tomo 1.545, libro 330 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 4.824.000 pesetas.

4. Rústica, en Nijar, Cortijo del Jabonero, superficie de 2 hectáreas 71 áreas 30 centiáreas. Finca 19.706-N, inscrita al folio 57, tomo 1.545, libro 330 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.010.000 pesetas.

5. Una participación de una hora de agua, sin número, equivalente a 1/720 partes indivisas en un terreno de 100 metros cuadrados en término de Nijar, en el que existe un pozo para la elevación de aguas subterráneas, registrado con el número 404 del Registro Minero de Almería, que forma parte de la finca registral 19.387, inscrita al folio 90, tomo 2.000, libro 251 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 201.000 pesetas.

6. Veintinueve participaciones de una hora de agua cada una, números 653 a 681, equivalentes a 29/720 partes indivisas de que se compone la Comunidad de Regantes del Jabonero, en el Jabonero, término de Nijar, sobre un terreno de cien metros cuadrados que integra la registral 18.362, inscrita al folio 117 vuelto, libro 242, tomo 570 del Registro de la Propiedad número 4 de Almería.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 3.819.000 pesetas.

Dado en Almería a 21 de noviembre de 1990.-El Juez sustituto.-El Secretario.-8.091-C.

ALZIRA

Edicto

Don Ernesto Carlos Manzano Moreno, Juez de Primera Instancia de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 12/1990, a instancia de «M. Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Lloret Barberá y doña Desamparados Torres Peiró, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de marzo de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 26 de abril de 1991, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Una casa de habitación de 68,45 metros cuadrados, situada en Carcixent, calle de San Antonio, 130, de la manzana 36. Lindante: Derecha, entrando, con la de Ricardo Torres Satorres; izquierda, con la de Vicente Oliver, y por su fondo, con huerto de Luis Meliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 505, libro 85 de Carcagente, folio 117, finca 11.384, inscripción quinta.

Valor mercado: 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-Vivienda puerta 1, sita en primera planta alta en la parte izquierda mirando a la fachada, del edificio en Carcagente, calle San Pedro, 7, tipo A, de superficie construida 129 metros cuadrados, y vista desde su fachada recayente a dicha calle; linda: Derecha, vivienda tipo B de su planta, patios de luces y caja de escalera; izquierda, medianera general del edificio, con Julio Lloret, y fondo, patio posterior. Utiliza como terrazas la mitad longitudinal de los tres patios de luces, su cuota de participación, 9 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.455, libro 234 de Carcagente, folio 1, finca 18.924, inscripción primera.

Valor en mercado: 4.500.000 pesetas.

3. Un vehículo industrial modelo DG-170/17, chasis número VSYA-16 R-6, GJMO 72101, matrícula V-2213-CU.

Se tasa en valor de 3.000.000 de pesetas.

En cuyos términos dejo practicando el mandato pericial encomendado declarando haber procedido de buena fe y de acuerdo con mi leal saber y entender.

Dado en Alzira a 4 de diciembre de 1990.-El Juez, Ernesto Carlos Manzano Moreno.-El Secretario.-4.985-5.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 725/1990 (Sec. 1.ª), promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por doña María Sánchez Subirana, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, bajos, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de marzo de 1991 y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de abril de 1991 y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de mayo de 1991 y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, en caso de que la que se le efectuase resultare negativa.

Finca objeto de la subasta

Departamento número 9. Piso tercero, puerta segunda, de la casa número 72 de la calle Rafael Campalans, antes Onésimo Redondo, de Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con patio de luces y escalera; al fondo, oeste, con patio interior y los señores Casadevall; entrando, norte, con la casa número 70 de la misma calle, y a la izquierda, sur, con la casa número 74. Cuota, 7,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet al tomo 1.302, libro 106 de Hospitalet, sección 1.ª, folio 123, finca número 29.032, inscripción 4.ª

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.096-C.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.377/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», frente a José Bettia Garañano y Victoria Gorriarán Urrutia y otros, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 31 de enero de 1991, 28 de febrero de 1991 y 9 de abril de 1991, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4707 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con

ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Séptima.-Se hace constar que existen ocupantes sobre las fincas descritas en los puntos segundo y tercero de la descripción de bienes que se sacan a subasta.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja sita en la calle General Mola, número 34, inscrita al tomo 915, libro 272 de Portugalete, folio 146, finca 17.472-A; de una superficie aproximada de 69 metros cuadrados, en Portugalete.

Valorada en 6.900.000 pesetas.

Un tercio de la mitad indivisa de la finca piso primero en la casa señalada con el número 26 de la calle General Mola, de Portugalete, ahora denominada Correos.

Valoración del tercio de la mitad indivisa: 1.083.333,33 pesetas.

Mitad indivisa del siguiente inmueble: Casa número 1 de la calle Calvo Sotelo, actualmente denominada calle Guipúzcoa; se trata de una construcción que tiene cinco alturas con viviendas a derecha por cada altura y dos lonjas en la planta baja.

Valoración de la mitad indivisa: 30.500.000 pesetas.

Valoración total: 38.483.333 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-4.977-3.

★

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 622/1989 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Finanzauto, Sociedad Anónima», frente a Construcciones y Transportes Asúa y otros, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 11 de febrero, 11 de marzo y 9 de abril, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.705, número de oficina receptora Gran Vía, 12, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examina-

dos por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vehículo caterpillar «Dumper», modelo 769 C, serie 1X-3539.

Tipo primera subasta: 15.400.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 11.550.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—4.978-3.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Alonso González-Alegre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 79/1990, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Montse, Sociedad Limitada», y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmueble y mueble embargados al demandado que más abajo se describen con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, 3.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1991, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de marzo de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de abril de 1991, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuado el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellas las licitudes, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Vehículo marca «Renault-5», matrícula CR-4977-K.

Tipo: 670.000 pesetas.

2. Vivienda 4.º B, con entrada por el portal número 29 de la calle Quevedo, números 27 y 29, de Ciudad Real. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real al tomo 1.438, libro 638, folio 120, finca número 36.145.

Tipo: 5.600.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.090-C.

EL VENDRELL

Edicto

Don Javier Hernández García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 133/1990-Civil, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra «Inversiones Bomaher, Sociedad Anónima Laboral», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 26 de febrero de 1991; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo de 1991, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 23 de abril de 1991, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-artículo 131 de la Ley Hipotecaria 133/1990), destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa-torre, compuesta de planta baja solamente, rodeada de jardín, sita en la calle sin nombre en la partida «Coils» o «Cami de Arbos», del término municipal de Santa Oliva; ocupa un solar de 3.900 metros cuadrados, equivalentes a 103.225 palmos asimismo cuadrados, de los que están edificados 300 metros cuadrados en planta baja, comprensiva de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, dos baños y siete habitaciones, estando el resto de terreno destinado a jardín que rodea el edificio. Linda: En junto, al norte; frente, mediante camino, con calle número 1 o calle Nueva; al este, izquierda, entrando, con finca de la Entidad «Inversiones Bomaher, Sociedad Anónima Laboral»; al sur, fondo, con finca de Camilo Raspall, y al oeste, derecha, entrando, mediante camino, con finca de dicho Francisco Cañellas. Registro: El Vendrell, al tomo 707, libro 26 de Santa Oliva, folio 89, finca 907.

Tasados a efectos de la presente en 24.525.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 14 de noviembre de 1990.—El Juez, Javier Hernández García.—El Secretario judicial.—8.084-C.

GANDESA

Edicto

Don Emilio García Ollés, Juez de Primera Instancia de Gandesa,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 60/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario, de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «GDS-Leasinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo, contra don Lorenzo Fernández Díez y doña Irene Dolores Jornet Vilanova, de Ascó (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y, de no haber postor, por segunda vez y precio del 75 por 100 de la tasación, y de no existir tampoco postor, por tercera vez, sin sujeción a tipo, en relación con las fincas que se dirán, señalándose para su celebración los días 4 de marzo, 8 de abril y 6 de mayo de 1991, todas a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad número 4.182, presentándose ante este Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, sirviendo el presente, en su caso, como notificación a la demandada.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Ascó, partida Mas de Prades, denominada Lo Mas; mide 24 hectáreas 50 áreas 63 centiáreas, a olivos, viña y garriga. Linda: Norte, José Serrano Sanz; sur, José Serrano Biarnes; este, José Buixeda, y oeste, Antonio Jorda y Juan Roig.

Inscrita al tomo 278, libro 19, folio 47, finca 2.189, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Gandesa.

Tasada para subasta en 23.592.871 pesetas.

Dado en Gandesa a 28 de noviembre de 1990.—El Juez, Emilio García Ollés.—El Secretario.—4.980-3.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas número 1.988/1989, sobre lesiones por agresión, se cita al denunciado José Antonio González Busto, mayor de edad e ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de marzo, a las trece veinte horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 5 de diciembre de 1990.—El Secretario.—15.693-E.

GRANADA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento Banco Hipotecario de España, número 812/1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Isabel Ortiz Porteros y don José Andrés de Molina Redondo, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 29 de enero de 1991 y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 25 de febrero de 1991 y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 5 de abril de 1991 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

Vivienda con acceso por el portal número 5, piso izquierda, en la tercera planta, que linda: Frente, rellano y caja de escalera y el piso derecha del mismo portal; derecha, entrando, e izquierda, terrenos comunes de la edificación, y fondo, el piso de derecha del portal número 4. Superficie de 90 metros cuadrados útiles y 124 metros 7 decímetros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio en construcción sito

en la denominada zona de Artista o Z-A, en «El Serrallo», término municipal de Granada, parroquia de San Cecilio. Finca registral número 71.828.

Valorada a efectos de subasta en 6.640.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—8.073-C.

HUERCAL OVERA

Edicto

Don Edmundo Tomás García Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal Overa (Almería),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 330/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Enciso y Mena, en nombre y representación de BANESTO, contra Damián Granados Lorca y Dolores García Giménez, en los cuales ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, los que, junto con su valoración, se reseñarán al final.

Para la celebración de la primera subasta de dichos bienes, se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta baja, el día 10 de enero de 1991, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, para el día 11 de febrero de 1991, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 12 de marzo de 1991, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar, expresamente, que no figuran en los autos los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, ni certificación que los supla, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca de cabida 446 hectáreas 61 áreas 77 centiáreas, sita en el término de Oria, al paraje Campo de Linares. Finca número 3.149 del Registro de la Propiedad de Purchena. Valoración: 44.600.000 pesetas.

2. Casa sita en el paraje de Boca de Oria, con una superficie de 1 área 80 centiáreas. Finca número 12.403, del término de Oria, dispone de una edificación de 50 centiáreas adjunta y otra nave de 30 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena. Finca número 12.404. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

3. Trozo de tierra de secano sito en el paraje Boca de Oria, del término de Oria, con una superficie de 32 piezas 20 centiáreas. Finca número 12.405 del Registro de la Propiedad de Purchena. Valoración: 200.000 pesetas.

4. Trozo de tierra de secano sito en el paraje de Alfoquia, del término de Zurgena (Almería), con una superficie de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Finca número 6.231.

Trozo de tierra de secano sito en el paraje de Alfoquia, del término de Zurgena (Almería), con una superficie de 1 hectárea 93 áreas 9 centiáreas. Finca número 8.596.

Trozo de tierra de secano sito en el paraje de Alfoquia, del término de Zurgena (Almería), con una superficie de 64 áreas 39 centiáreas. Finca número 6.232.

Trozo de tierra de secano sito en el paraje de Alfoquia, del término de Zurgena (Almería), con una superficie de 66 áreas 59 centiáreas. Finca número 8.597.

Valoración: 600.000 pesetas.

5. Trozo de tierra de riego sito en el paraje de Locaiba, del término de Albbox (Almería), con una superficie de 20 áreas 96 centiáreas. Finca número 9.844.

Valoración: 250.000 pesetas.

6. Casa sita en calle Sacristía, de Albbox, con una superficie de 1 área 20 centiáreas. Finca número 6.104.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

Dado en Huércal Overa a 29 de octubre de 1990.—El Juez, Edmundo Tomás García Ruiz.—El Secretario.—8.092-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Joaquín Vives de la Cortada y Ferrer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo letras de cambio, número 14/1989, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de don Germán Rodríguez Novas, contra don Jaime Lleo Díaz, con domicilio en Lomo Espino, 326, Santa Brígida, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de enero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 21 de febrero, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de siguiente:

Casa chalé en construcción en el barrio de Santa Catalina. El solar comprende una superficie de 500 metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas de 180 metros cuadrados, y el resto, destinado a jardín. Linda: al frente, con la carretera del Puerto de la Luz; por la derecha entrando, con el paseo de

Madrid; por la espalda, con finca principal, y por la izquierda, con don Manuel y don Eduardo Wood de la Torre. Hoy su frontis da a la calle León y Castillo, estando señalado con el número 49 de gobierno. Figura inscrita al tomo 154, folio 56, vuelto, finca 11.098. Tasada en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Joaquín Vives de la Cortada y Ferrer.-El Secretario.-8.089-C.

MADRID

Edictos

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 927/1985, a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Rossel Marrodán y don Ignacio Urbina Garde, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.250.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 26.879, por el tipo de 2.500.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 26.819 y por el tipo de 2.500.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 26.763.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 7.º o ático D-E, en la planta séptima de la casa número 6 del paseo de los Olmos de Madrid, con una superficie aproximada de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 646, libro 544 de la sección segunda, folio 246, finca registral número 26.879.

2. Local garaje en sótano, en el paseo de los Olmos, número 6, en el que corresponde a los demandados una participación indivisa de 4 enteros 20 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 642, folio 226, finca número 26.819.

3. Local garaje en sótano, en el número 133 de la calle de Toledo, en Madrid. Corresponde a los demandados una participación indivisa de 4 enteros 20 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 642, libro 710 de la sección segunda, folio 230, finca registral número 26.763.

En Madrid a 14 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-8.078-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 238/1989, a instancia de Credifin, Entidad de Financiación contra don Gonzalo Jesús Montesdeoca Cárdenas y doña Eusebia Blanca Rosa Marrero Acosta en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 26.192.210 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya, Capitán Haya, 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta,

también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

En Teror (Las Palmas de Gran Canaria): Edificio compuesto de semisótano y dos plantas, rodeado de huerta o jardín o destinado a vivienda unifamiliar, construido sobre un trozo de terreno edificable, situado donde llaman o denominan El Recinto en término municipal de La Villa de Teror, que ocupa una superficie de 3 áreas 22 centiáreas 80 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado 142 metros 79 decímetros cuadrados, la huerta o jardín, y linda el todo: Al norte, con calle José Miranda Guerra; al sur, con resto de la finca matriz de donde procede el terreno de la que se describe; al oeste, con herederos de don Domingo Rivero, y la naciente, con calle Obispo Romo, abierta en la finca matriz.

Inscripción, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, al libro 93 de Teror, folio 37, finca 7.319.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 19 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-8.080-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 216/1989, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra Juan Puignou Pla y Consuelo García Pujol, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 30.287.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de marzo de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en La Garriga, urbanización «Can Vilanova», avenida Vilanova, número 16, rodeada de porción de terreno que ocupa en su conjunto una superficie de 634,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers 2 al tomo 680, libro 38 de La Garriga, folio 142, finca 4.281.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—8.079-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1333/1989, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Alonso y doña María Dolores Martínez Pintos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 21 de mayo de 1991, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de junio de 1991, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Pará tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a

licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Integrante de la casa o edificio en término municipal de Móstoles (Madrid), en el conjunto residencial «Parque Estoril», en la calle de Montecarlo, 7, que es la número 5 del bloque número 3 del proyecto:

29. Piso 4.^o o de ático, letra C, de la escalera izquierda, en planta 4.^a o ático, que es la 6.^a de la construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 89 metros 13 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza situada en la fachada frontal de la casa.

Linda: Derecha, entrando, piso letra D de su misma planta y escalera; izquierda, patio central de luces y piso letra D de esta misma planta de la escalera derecha; fondo, la calle de Montecarlo, mediante la acera y zona ajardinada, y al frente, el descansillo y hueco de su escalera, piso letra B de su misma planta y escalera y patio central de luces.

Anejo: A este piso le es aneja la terraza número 3 situada sobre él en la planta 5.^a o de cubiertas de la casa, que es la 7.^a de construcción, de una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, con la cual se comunica directamente mediante una escalera interior de acceso a la misma.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Móstoles (Madrid), al tomo 1.209, libro 48 de Móstoles, folio 112, finca número 3.630, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 26 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.971-3.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid, en el juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Fer Canarias, Sociedad Anónima», que se tramita en este Juzgado, bajo el número 808/89, en el que es Juez Comisario don Rafael Figueroa Ibáñez y Depositario don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder a nombramientos de síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 24 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

En Madrid a 6 de noviembre de 1990.—La Secretaría judicial.—8.108-C.

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.218/1988 a instancia de «Exterior Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Josefa González Florido, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento de la segunda subasta de la finca objeto de autos, que venía acordada para el día 19 de marzo próximo, y, en su lugar, se señala el día 20 de marzo, y hora de las diez, con las condiciones establecidas en el edicto anunciador de las mismas, ya publicados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Josefa González Florido, y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.075-C.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.021/1990 E y a instancia de María Luisa Rodríguez Colas, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de Manuel Rodríguez Colas, nacido en Madrid, el día 18 de marzo de 1922, hijo de Luis y de Margarita, cuyo último domicilio conocido fue en calle Cáceres, número 14, de Madrid, quien en el año 1951 marchó a Venezuela sin que se hayan tenido noticias del mismo a partir del siguiente año. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría judicial.—8.107-C. 1.^a 24-12-1990

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 289/1990, a instancia de «Exterior Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, contra doña Lilian Mary Finlay, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 28 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 6.715.932 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 5.036.949 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de marzo de 1991, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800289/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Almuñécar (Granada), edificio Rosa Náutica, escalera A, sito en Pena Parda, anejo de La Herradura, de este término; tiene una superficie de 81 metros 50 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 575, libro 132, folio 67, finca registral número 10.503, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-8.082-C.

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos hipoteca naval, bajo el número 221/87, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan Hernández Espinosa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo 30 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.350.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Embarcación «Jua y Toba», con casco de madera y siguientes características: Esloza, 11,60 metros; puntal, 1,60 metros; manga, 4,10 metros. Lleva instalado un motor marca «Carterpillar», modelo 3.208, de 150 HP. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 187, general, libro 3 de la Sección B, folio 32, hoja número 20, inscripción 1 de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife al folio 2.312 de la lista 6, inscripción.

En Madrid, a 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-4.972-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en el Procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254/1986, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad

Anónima», contra Diego Fernández Martínez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 7 de febrero, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 25.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 7 de marzo, a las nueve horas. Y, asimismo, si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, a las nueve horas, debiendo consignarse el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

La finca objeto de subasta es:

En la parroquia de San Lorenzo del Puente, municipio de Lugo, en la finca Monte das Arreiras, una parcela de 2.135 metros cuadrados de superficie, con un frente de 25 metros cuadrados 75 centímetros a la carretera de Lugo a Santiago. Esta parcela está formada por un trapecio rectangular de 25 metros y 75 centímetros y 31 metros de base, y de un triángulo unido al trapecio por su base mayor. Sus linderos son: Norte, con terreno y edificación de don Gerardo Otero; este, carretera de Lugo a Santiago y parcela de don José Pena Abeledo; sur, de José Pena Abeledo, y oeste, José Pena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al folio 167 vuelto, tomo 896, libro 469, finca 39.751. Inscripción primera de dominio y segunda de hipoteca. La hipoteca por pacto expreso extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.-4.975-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 669/1988, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Grasino, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 19 de febrero de 1991 y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 49.375.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de marzo de 1991 y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1991 y once

horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Olivar de secano e indivisible, al sitio Primera Cañada, de Torredelcampo (Jaén); con 1 hectárea 25 áreas 25 centiáreas, o 12.525 metros cuadrados. Linderos: Norte, de herederos de José Moral Moral; sur, resto de donde segrega de los vendedores; este, el camino de la Cañada de la Olla, y oeste, de herederos de Juan Pérez Moral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 1.725 del libro 304, folio 83, finca número 17.172, causando la hipoteca la inscripción tercera.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.974-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 28/1984, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Navarro Gallego y doña Josefá Moreno Amorós, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 21 de febrero, 21 de marzo y 17 de abril de 1991, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma de 400.800 pesetas, la finca número 8.855: 544.000 pesetas, la finca número 13.811: 383.260 pesetas, la finca 8.591: 6.000.000 de pesetas, la finca número 5.999: 5.111.420 pesetas, la finca número 15.584, y 3.000.780 pesetas, la finca número 22.433, precio de su tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y número de autos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones de Registro, se hallan de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1.º Parcela de terreno, al sitio de San Bernabé, término de Algeciras. Mide 12 metros de frente por 16 de fondo y 70 centímetros, o sea, 200 metros 40 decímetros cuadrados. Da frente a calle sin nombre abierta en la finca matriz. Linda: Por la izquierda, entrando, con parcela número 82; derecha, con la número 80, ambas de la misma procedencia, y espalda, con parcela de la Sociedad «Agrourbana Financiera, Sociedad Anónima».

Inscrita al folio 182 vuelto del libro 131 de Algeciras, finca número 8.855.

2.º Urbana. Parcela de terreno destinada a edificación, procedente del cortijo de «San Bernabé», en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Está señalada con el número 14 del correspondiente plano de parcelación y tiene una superficie de 272 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de 10 metros de anchura abierta en la finca matriz; por la izquierda, entrando, con calle de 12 metros de anchura abierta en la finca matriz; por la derecha, con la parcela números 15 y 16, y por el fondo, con la 17, hoy todas de don Antonio Navarro Gallego.

Inscrita al folio 194 vuelto del libro 196 de Algeciras, finca número 13.811.

3.º Parcela de terreno procedente del cortijo llamado de «San Bernabé», del término municipal de Algeciras. Tiene una superficie de 191 metros 63 centímetros cuadrados. Linda: Al sur, con la parcela de la Sociedad «Agrourbana Financiera»; al este, con la cañada; oeste, con carretera Cádiz-Málaga, y norte, con resto de la finca matriz, en la confluencia de dicha carretera con la cañada, formando ángulo recto.

Inscrita al folio 20 del libro 128 de Algeciras, finca número 8.591.

4.º Parcela de tierra en la dehesa del Acebuchal, del término municipal de Algeciras (Cádiz); formó parte de la hacienda de campo conocida por la de Blanco. Ocupa una extensión superficial de 3.000 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con porción de Mercedes López Domínguez; por el sur, la de herederos de don Cristóbal Medina; por el este, con costa marítima, y por el oeste, con finca a la que estuvo unida.

Inscrita al folio 77 vuelto del libro 93 de Algeciras, finca número 5.999.

5.º Parcela de terreno que formó parte de las suertes números 8 y 9 de la dehesa del Acebuchal, término municipal de Algeciras. Tiene una superficie de 25 áreas 55 centiáreas 61 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la de doña Gloria Perea García; por el sur, con camino del Macho; por el este, con la finca de don Pedro Mateo Sigüenza, y por el oeste, con la de don Antonio Tovar Quiñones y don Francisco Quiñones Espinosa. El lindero este está constituido por el camino o servidumbre antes reseñado.

Inscrita al folio 188 del libro 221 de Algeciras, finca número 15.584.

6.º Local comercial número 1, en planta baja del edificio construido en la zona denominada de la Algodonera, procedente del cortijo llamado «San Bernabé», del término municipal de Algeciras. Tiene una superficie de 62 metros 66 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Por su frente, con calle de su situación, por donde tiene su entrada: por la izquierda, entrando; fondo, con terrenos de la parcela donde está construido el edificio, y por la derecha, con el local número 2 del mismo edificio.

Inscrita al folio 138 del libro 306 de Algeciras, finca número 22.433.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario judicial, Luis Martín Contreras.—4.961-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 516/1989, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Paulino Alamo Suárez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.682.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de abril de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno labradío, sito en Galdar, lugar denominado Pavón. Tiene una superficie de 2.134 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 803, libro 189 de Galdar, folio 155 vuelto, finca 11.652.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.960-3.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 715/982, a instancia de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lanchares, contra don Cesáreo Contreras Calero y don Salvador Orient Coscolla, en reclamación de cantidad, se hace saber a dichos demandados cuyo actual domicilio se desconoce y que residieron, el primero, en Catarroja, carretera del Rey, sin número, y el segundo, en calle Carcagente, número 13, de Valencia, que en la tercera subasta de la nave en término de Catarroja, en la partida de la Perereta, celebrada el día 13 de mayo de 1988, la parte autora ofreció la suma de 1.000.000 de pesetas, a fin de que dentro del término de nueve días puedan pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, con el apercibimiento que de no verificarlo se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación en forma a don Cesáreo Contreras Calero y don Salvador Orient Coscolla, se expide la presente en Madrid a 29 de noviembre de 1990.—El Secretario.—8.076-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.075/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Amelia López Guillén, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 24 de octubre de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de enero de 1992, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9, del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno número 194 de la quinta fase de residencial «Los Manzanos», al sitio Camino del Mingo u Olivar de Cuchifato: con una superficie de 420 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, calle Gredos; derecha, entrando, camino del Mingo; izquierda, parcela número 193, y al fondo, parcela número 107. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar, de plantas baja y alta, distribuidas en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, garaje y porche cubierto. Ocupa una superficie total construida de 160 metros cuadrados aproximadamente, de los que 104 corresponden a la planta baja y 56 a la alta. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 734, libro 256, folio 52, finca número 17.839, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.970-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 973/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra Bartolomé Cabezas Cruz, Josefá Pérez Gómez, Diego Cabezas Pérez, Ana Rivera Gutiérrez, Encarnación Cabezas Pérez, José Luis Gómez Morato y Juan Antonio Cabezas Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de abril de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 1.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 1.275.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de julio de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800973/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1.ª de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Morón de la Frontera (Sevilla), calle Haza, número 33. Tiene una superficie de 300 metros 2 decímetros y 9 centímetros cuadrados, convenientemente distribuidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 478, libro 51, folio 11, finca registral número 1.231.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.963-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 623/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina,

contra don Manuel García Rodríguez y Librada Andrés Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 28 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 18.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de febrero de 1991, a las diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 13.575.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 8 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800623/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a nave industrial, situado en la carretera de Orihuela-Almoradí, partido del Camino

de Orihuela, o la Eirca, sin número, término municipal de Almoradí (Alicante), la nave tiene la forma de escuadra, siendo la superficie total del solar de 3.703 metros cuadrados, de los que la superficie cubierta son 1.897 metros 36 decímetros cuadrados, distribuidos en 1.291 metros 60 decímetros cuadrados para nave de trabajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dolores al folio 187 vuelto del tomo 1.248, libro 161 de Almoradí, finca número 11.082, inscripción quinta.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-8.072-C.

★

Doña María del Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 761/85, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Muñoz Guinea, don Sandalio Muñoz Bravo y doña Carmen Muñoz Guinea, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitan Haya, 66, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1991 próximo y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de mayo de 1991 próximo y hora de las doce treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1991 próximo y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad, igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere-, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 85.-Vivienda situada en la planta baja del edificio radicante en Fuengirola, en el partido de Real de los Boliches. Tiene su acceso por el portal señalado como número 8. Está señalada con la letra A, tipo D. Se compone de vestíbulo-estiar, comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Tiene una extensión superficial útil de 85 metros 60 decímetros cuadrados y una superficie construida de 107 metros 60 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Por el frente, por el rellano distribuidor, con la caja del ascensor y con la vivienda señalada con la letra D y con patio de luces;

por la izquierda, entrando con la vivienda señalada con la letra B; por su derecha, entrando, con patio de luces y con la junta de dilatación que la separa del bloque número 7 de la misma urbanización, y por su fondo lo hace con la calle de Juan Sebastián Elcano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 287, libro 287 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 28 vuelto, finca número 7384 A.

Y para su publicación en el «Boletín oficial del Estado» y sirva de notificación al demandado propietario en ignorado paradero, don Sandalio Muñoz Bravo, expido y firmo el presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1990.-La Secretaria, María del Pilar Molina López.-4.973-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 284/1990, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Alas Pumariño, contra don Juan Diego Martínez Ramírez, doña María Soledad Casado Bello, don Luis Vidal Blázquez y doña Josefa García Díaz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de enero de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 32.437.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de febrero de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 24.328.125 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de marzo de 1991, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante-, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800284/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Parla (Madrid), parte del polígono industrial denominado ciudad industrial de Parla, señalado con la letra y números H-5 y 6, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una superficie aproximada de 936 metros cuadrados y linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela, H-22; este, con la parcela H-7, y oeste, con la H-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 483, libro 10, folio 138, finca número 757, inscripción primera, siendo la inscripción de la hipoteca la segunda de la finca 1.053 en el tomo 491, libro 17, folio 88, del mismo Registro.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.071-3.

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

—Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 301/1990, a instancia de «Societe Generale de Banque en Espagne, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra don Julián Ramos Fernández y doña Remedios Lamperez Moragues, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta por lo que respecta a la primera el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala para el día 29 de enero de 1991, a las doce horas, y, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 5 de marzo de 1991, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 9 de abril de 1991.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en planta quinta del edificio número 30, situada en la zona cuarta del conjunto urbanizado denominado «Parque Mediterráneo», construido en parcela de terreno procedente de la integración de las haciendas de Campo, denominadas «Cortijo de San Ciriaco y San Luis», sito en el partido primero de la Vega. Se sitúa en el sentido de subida derecho de la escalera en el sentido hacia el rellano de su planta. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 157,70 metros cuadrados, de los que 134,98 metros cuadrados son útiles. Inscrita al tomo 1.824, folio 223, finca número 534. Valor de la misma a efectos de subasta de 8.254.560 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.110-C.

★

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1222/1987, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, de Málaga, representada por el Procurador don José Manuel González González contra don José Pardo Díaz, doña Concepción Yules Parra y la Entidad «Promociones Inmobiliarias Pardo, Sociedad Anónima», de Vélez-Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 29 de enero próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Y por tercera vez, el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subasta, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca denominada «Francisco Fernández Atencia», en el partido de Las Playas de Vargas, término de Almayate-Bajo; con una superficie de 18 áreas 22 centiáreas. Finca registral número 3.347. Tasada para la primera subasta en 6.500.000 pesetas.

2. Finca con igual denominación que la anterior, situada en el propio partido de Las Playas de Vargas; con una cabida de 93 áreas 93 centiáreas. Finca registral número 3.346. Valorada para la primera subasta en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Vivienda que ocupa la segunda planta del edificio situado en la calle San Andrés, de Torre del Mar, marcada con el número 18; con una superficie construida de 146,68 metros cuadrados. Finca registral número 3.354. Tasada para la primera subasta en 6.000.000 de pesetas.

4. Vivienda situada en el fondo, centro, izquierda, entrando de la planta cuarta en el edificio en construcción, denominado «Tenerife», sito en el polígono de Larios, en Torre del Mar; con una superficie construida de 149,6 metros cuadrados y útil de 127,62 metros cuadrados. Finca registral número 1.276. Valorada para la primera subasta en 5.000.000 de pesetas.

5. Casa situada en el partido de Las Playas de Vargas, término de Vélez-Málaga, compuesta de un cuerpo molinero y una superficie de 800 metros cuadrados, con varias habitaciones, tinado y corralita. Finca registral número 3.355. Tasada para la primera subasta en 3.000.000 de pesetas.

6. Suerte de tierra de riego, en el pago Tajón de la Gatera, término de Santa Cruz del Comercio; de cabida una fanega siete celemines y dos cuartillos, equivalentes a 1 hectárea. Finca registral número 1.016-N. Valorada para la primera subasta en 800.000 pesetas.

7. Suerte de tierra de secano, en el pago de la Umbría de los Alicantes, o de don Juan, término de Santa Cruz del Comercio; de cabida cuatro fanegas y tres cuartillos, o 2 hectáreas 48 áreas 50 centiáreas. Finca registral número 362-N. Tasada para la primera subasta en 800.000 pesetas.

8. Suerte de tierra de labor secano, en el pago de Umbría de los Alicantes, término de Santa Cruz del Comercio; con una cabida de 4 hectáreas 89 áreas 20 centiáreas. Finca registral número 614-N. Valorada para la primera subasta en 1.500.000 pesetas.

9. Urbana.—Parcela de terreno situado en el pago de Almayate-Bajo, sitio llamado Vado de Málaga, del término de Vélez-Málaga; con una superficie de 20.405 metros cuadrados. Finca registral número 3.353. Tasada para la primera subasta en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 25 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Melero Claudio.—El Secretario.—8.085-C.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 542 de 1988, seguidos a instancia de «Promotora del Mediterráneo, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra don José Luis García Granados y otra, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 30 de enero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de febrero siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 28 de marzo siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de

manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Vivienda señalada con el número 122, situada en la fila que tiene su frente al sur, se sitúa en la manzana E, de esta fase tercera del conjunto conocido por residencial «El Limonar», fase tercera, o manzana C, D, E, situado en el puerto de la Torre, consta de dos plantas. Tiene su parcela una superficie de 140 metros cuadrados de los que la vivienda en planta baja ocupa 63,84 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.904, folio 157, finca número 2.906, inscripción primera.

Valorada en la suma de 14.600.000 pesetas.

Local comercial número 427, en planta baja, con sótano anexo del edificio número 61, del bloque 12, sito en la barriada Nuevo San Andrés. Consta de planta baja y sótano. Tiene una superficie de 72,66 metros cuadrados de los que 36,33 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 36,33 metros cuadrados al sótano.

Inscrito al tomo 1.852, folio 89, finca número 4.689, inscripción segunda.

Valorado en la suma de 3.360.000 pesetas.

Vivienda tipo B, situada en la planta séptima alta, de la casa en construcción, número 52, del barrio de la Luz, de esta ciudad, con fachada a calle Antonio Gaudí. Tiene una superficie de 74,29 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.252, folio 67, finca número 56.328, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 5.350.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.112-C.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 45/1986, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, contra José Gutiérrez Pérez, Francisco González Moreno y otros, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 30 de enero de 1991; de no haber postores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 28 de febrero de 1991, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 28 de marzo de 1991 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Casa situada en la avenida Pablo Picasso, de Archidona, marcada con el número 3 de gobierno; que tiene 8 metros 90 centímetros de fachada y 8 metros 50 centímetros de fondo, y superficie de 75 metros 65 decímetros cuadrados. Compuesta de plantas baja y alta, con varias dependencias destinadas a habitaciones y otros usos, y una nave industrial contigua a aquella, situada al fondo del terreno donde se ubica una cubierta de uralita y cerramientos de mampostería ordinaria, con superficie de 186 metros 35 decímetros cuadrados. Inscripciones primera y segunda de la finca número 11.259, al folio 27 del tomo 759, libro 211. Valorada a efectos de subasta en 3.709.000 pesetas.

Parte de gananciales corresponde en el piso destinado a vivienda, situada en la planta primera y única de alzada, sin contar la baja, de la casa número 106 de la calle Virgen de Gracia, de Archidona. Tiene acceso desde la zona de ensanche de la carretera general de Granada-Sevilla, a través de una pequeña escalinata. Ocupa una superficie de 72 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias de habitaciones y otros usos. Linda, tomando como frente la puerta de entrada al piso: Derecha, entrando, José Aranda Arrebola; izquierda, Pedro Medina Lara, y fondo, calle Virgen de Gracia. Inscripción segunda, al folio 9 del tomo 761, libro 212 de Archidona, finca número 11.335. Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.086-C.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.318/1989, a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ballentina Ros, contra don Aurelio García Maldonado y doña María del Carmen García Ruiz, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta, a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 30 de enero de 1991, a las doce horas, y, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1991, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 26 de marzo de 1991.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa situada en el partido de Santa Catalina, primero de la Vega, de este término municipal, que figura con el número 1 de la calle Haití, y tiene una superficie de 103 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con la casa número 3 de la calle Haití, en longitud de 29 metros 30 decímetros, con la servidumbre de paso, hoy desaparecida, de 2 metros de anchura abierta en terrenos de que ésta procede, y por su fondo o espalda, en línea de 6 metros 35 centímetros, con la casa número 20 del paseo de la Salud, Villa Chile y terrenos de don Pedro Hevilla; por su frente o fachada, en línea de 7 metros 20 centímetros, con la calle Haití. Valorada en 10.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.097-C.

MURCIA

Edictos

Ilustrísima señora doña Elena Molina Laborda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Rentero Jover, en nombre y representación de Caja Ahorros Murcia contra Manuel Manzanera Baeza y Salvadora Clares Cánovas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 6 de febrero, 6 de marzo y 17 de abril de 1991, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 3.410-bis.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, plaza de Calvo Sotelo o de Camacho y fachadas en la avenida de Canalejas y a la calle de Los Molinos, sin distribución interior de obra y con acceso directo a las calles que colinda. Tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados. Linda: Sur, plaza Calvo Sotelo; oeste, avenida de Canalejas; norte, calle de Los Molinos y en parte portal y zaguán del edificio, y este, resto de la finca de la que se segregó. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia-2, sección 2, libro 60, folio 101, inscripción segunda.

El precio de la primera subasta es de 24.840.000 pesetas.

En Murcia a 13 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Elena Molina Laborda.—El Secretario.—8.113-C.

★

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 628/1987 que se siguen a instancias de «Piensos Hens, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Riquelme Mellado y cónyuge (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a pública subasta, por segunda y, en su caso, tercera vez, si fuera preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la segunda subasta el día 30 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1991, a las once horas, en Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, sito en avenida de Lepanto, número 5, de superficie 98 centiáreas. Inscrita al tomo 839, libro 156, folio 30, finca número 16.394, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Local comercial, sito en avenida de Lepanto, número 5, de superficie 98 centiáreas. Inscrita al tomo 839, libro 156, folio 31, finca número 16.395, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—8.111-C.

★

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 379/1989 que se siguen a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Martínez López y cónyuge (a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña Emilia Fernández Gázquez y cónyuge (a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don Pedro Fernández Millán y cónyuge (a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), doña Concepción Gázquez García y cónyuge (a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y don Bartolomé Martínez López y cónyuge (a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuera preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de enero de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 26 de febrero de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, en Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

1. Urbana: Departamento número 30. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del inmueble al centro derecha.—según contempla al edificio desde su fachada recayente al viento de poniente; centro izquierda, según contempla el edificio desde su fachada recayente al viento de levante; es la situada al centro según se llega a él por la escalera primera del inmueble, que es la situada a la izquierda según se contempla el edificio desde su fachada recayente al viento de levante, por donde tiene su acceso independiente; es de tipo E, tiene una superficie construida, según la cédula de calificación definitiva de 111 metros 22 decímetros cuadrados; está distribuida en recibidor, pasillo de distribución, cinco dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, terraza de servicio y terraza con fachada de levante. Valorada en 6.895.640 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Lumbreras, tomo 2.041, libro 11, folio 47, finca 1.417-P, anotación A.

2. Urbana: Parcela de terreno, en el sitio del Raiguero y Esparragosilla, diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, con una total superficie de 663 metros 60 decímetros cuadrados. Valorada en 2.322.950 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Lumbreras, tomo 2.041, libro 11, folio 48, finca 1.419-P, anotación A.

La valoración total de los bienes objeto de subasta asciende a 9.168.590 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—8.109-C.

PALENCIA

Edicto

Doña María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, tramita autos de juicio ejecutivo número 96/1990, a instancia del Banco Comercial Español representado por el Procurador don Antonio Herrero Ruiz, contra doña Josefa López Crespo, sobre reclamación de la cantidad de 320.446 pesetas, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados y en condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el día 28 de enero de 1991 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza Abilio Calderón; para la segunda en su caso, el día 25 de febrero de 1991 a la misma hora, y para la tercera, también en su caso, el día 25 de marzo de 1991 a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa

del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Séptima.—Que los autos, se encuentran a disposición de los posibles licitadores.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en la calle Alonso Fernández de Madrid, número 8, con una superficie construida de 1.198,50 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.462, folio 46, finca número 7.609. Valorada en 9.580.000 pesetas, una sexta parte de dicha urbana.

Palencia, 10 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, María José Renedo Juárez.—El Secretario.—8.081-C.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente edicto hago saber: En este Juzgado de mi cargo se sigue al número 39/1990, expediente de declaración de fallecimiento de don Melchor Almirall Iglesias a instancia de doña Montserrat Rosell Murray, en cuyo escrito inicial se hacían constar, entre otros extremos, que el indicado señor Almirall vivía en Gelida (Barcelona), en el transcurso de la Guerra Civil Española y en el periodo que va del año 1936 hasta el año 1939, se fue del pueblo sin haberse tenido noticia alguna del mismo desde entonces hasta la fecha, y sin que nadie haya podido dar ningún dato a ningún miembro de su familia.

Y para que así conste y a los efectos de dar conocimiento del expediente indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la LEC, se acuerda la publicación de este edicto.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 6 de noviembre de 1990.—El Juez, Jaime Gibert Ferragut.—2.855-D. y 2.ª 24-12-1990

TOLEDO

Edicto

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo.

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 298/1986, instado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra Máximo García Díaz, con domicilio en calle Padilla, 3, Añover de Tajo; Isidora Benito Díaz, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, sin número, Añover de Tajo, y Juan Parra López, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, sin número, Añover de Tajo, en reclamación de la suma de 236.338 pesetas de principal, más 200.000 para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de 7.780.000 pesetas, en que han sido valoradas cada una de las fincas embargadas, que luego se relacionarán, cuyo

acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 1991, a las diez horas.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 21 de febrero de 1991, a las diez horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.780.000 pesetas para cada una, en que pericialmente han sido tasadas cada una de las dos fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una tierra en término de Añover de Tajo (Toledo), sitio de Excusabaraja, también llamado Lo Nuevo, a unos dos kilómetros del casco urbano en dirección sureste. Tiene una superficie registral de 1 hectárea 17 áreas 37 centiáreas. Está catastrada en el polígono 8, parcela 5, con una superficie real de 1 hectárea 57 áreas 50 centiáreas; propiedad de don Máximo García Díaz, registrada con el número 2.397, tomo 833, folio 110. Valorada su mitad indivisa en 1.180.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una tierra en Añover de Tajo, sitio de Alhondiguillas, al noreste de la población, cerca de los términos de Alameda y Borox. Superficie de 17 áreas 52 centiáreas y real de 30 áreas. 20 centiáreas, estando catastrada en el polígono 1, parcela 119. Propiedad de don Máximo García Díaz, registrada con el 3.119, tomo 966, folio 195. Valorada en su mitad indivisa, 90.000 pesetas.

3. Tierra en Añover, sitio de Henchidero, también llamado Serna de Arriba, junto a la carretera de Aranjuez, a unos 400 metros del cruce con la de Añover. Superficie registral de 1 hectárea 12 áreas 73 centiáreas y catastral de 1 hectárea 24 áreas 95 centiáreas, en el polígono 5, parcelas 4 y 5. Propiedad de don Máximo García Díaz, inscrita con el número 1.757, tomo 692, folio 176. Valorada en un 1.500.000 pesetas.

4. Onceava parte indivisa de una tierra en Añover, sitio del Arroyo de las Tenerías, con superficie de

66 áreas. Actualmente se trata de la finca urbana, en la calle Gerónimo Llorente; sobre el solar se ha edificado el complejo turístico «El Manantial», que consta de restaurante, piscina, zonas de juegos y plaza para tentadero. Propiedad de Sociedad Anónima de la que don Máximo García posee la parte antedicha. Inscrita con el número 3.793, tomo 1.087, folio 160. Valorada la onceava parte indivisa en 3.100.000 pesetas.

5. Tierra en término de Añover, sitio de la Alhondiguilla, cercana a la número 2 de esta relación, con superficie de 23 áreas 48 centiáreas. Inscrita con el número 3.745, tomo 1.087. Valorada en 110.000 pesetas.

6. Onceava parte indivisa de una tierra en Añover, sitio de Arroyo de las Tenerías. Inscrita con el número 2.758, tomo 908, folio 126. Valorada la onceava parte indivisa en 1.800.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.—La Secretaria.—8.262-C.

VALENCIA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.036/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Tarsilli Lucaferri, en representación de «Grupo de Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Anónima», contra otros y Asunción Valero Gómez, Narciso Luna Blay y Vicenta Juan Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Propiedad de Asunción Valero Gómez:

Vivienda situada en Valencia, avenida Primado Reig, 63, 9.ª, 19.ª, con una superficie de 110/120 metros cuadrados. Tiene habitaciones, comedor, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1, tomo 981, libro 127, Sección 1.ª afueras, folio 185, finca 11.171, inscripción 1.ª Después Registro de la Propiedad número 9, tomo 227, libro 5, Sección 1.ª de afueras, folio 165, finca 710. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Propiedad de Narciso Luna Blay y Vicenta Juan Gil:

Vivienda situada en Paiporta, calle Valencia, 9-10, 5.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 178, libro 22, folio 34, finca 2.169, inscripción 3.ª Valorada en 2.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 18 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la Agencia de la calle Colón, 39, de ésta, del Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 14 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.962-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia se siguen autos de expediente de dominio, con el número 607/1989, a instancia de doña Saturnina García Ovejero, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Belén Alcón Espinosa, contra el Ministerio Fiscal, sobre la finca urbana vivienda tipo F, puerta número 17, sexta planta alta, recayente a la derecha, mirando a la fachada, del portal número 47, recayente al Camino Viejo del Grao (hoy Islas Canarias), número 162 (hoy número 148), de Valencia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número XIV, al tomo 1.169, libro 132, folio 196, finca número 14.336; en los que se ha acordado citar a los testigos señor Mario Quinza y señora María Teresa Guerrero, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan personarse ante este Juzgado, para oponerse a las pretensiones de la actora.

Y para que sirva de citación en forma a los testigos Mario Quinza y señora María Teresa Guerrero, se expide el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los sitios públicos de costumbre.

Valencia a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.969-5.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 386/1988, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cintas Verdejo, contra «El Miguelete, Sociedad Limitada», don Salvador Andrés Gil, don José Miguel Andrés Gil y don Miguel Andrés Gironés, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Casa compuesta de planta baja y piso alto, en Aldaya, calle Mayor, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 193, folio 127, finca número 3.090.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segundo lote: Casa en Aldaya, calle San Antonio, 17, de 68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 7, folio 161, finca número 736.

Valorada en la cantidad de 500.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Tercer lote: Una mitad indivisa de nave en partida de la Loma, de Aldaya, de 1.390 metros cuadrados. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, libro 194, folio 37, finca número 15.419.

Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de 22.500.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 5 de marzo de 1991 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el caso de que tampoco concurrieren postores, se señala el día 5 de abril de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que en cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse la celebración de subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Cuanto deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 20.006-3, clave número 4.444, de la Entidad Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la calle Colón, de Valencia, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo cumplimiento de tal requisito no serán admitidos como tales licitadores.

Se hace extensivo el presente edicto en el sentido de que sirva de notificación a los demandados para el supuesto de que la notificación personal no pudiere tener lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Valencia, tablón de anuncios del Juzgado de Aldaya, tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 5 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.-El Secretario.-4.967-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 585/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Amparo Maruja Esteve Miralles y Francisco Devis Mengual, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

narán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de abril, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja. Es diáfano o sin distribución y circunda al zaguán o patio de entrada. Sus lindes son los generales del edificio. Ocupa la superficie de 327 metros cuadrados, aproximadamente, de los cuales se hallan construidos 286 metros 12 decímetros cuadrados, también aproximadamente, y el resto descubierta. Cuota de participación del 25 por 100. Forma parte del edificio sito en Paterna, calle General Mola, sin número, hoy avenida de la Constitución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.508, libro 350 de Paterna, folio 89, finca 19.918, inscripción 3.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 19.260.000 pesetas.

Valencia, 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.968-5.

★

Don Edilberto J. Narbón Láinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 601/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra José María Maneiro Guillán y Joaquín Maneiro Guillán, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo de 1991, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y

no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de abril de 1991, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.-Vivienda en séptima planta alta, tipo C, señalada con el número 26, con una superficie construida de 126,57 metros cuadrados del edificio en Valencia, calle San Vicente Mártir, número 259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, tomo 1.916, libro 376, sección tercera de Afueras, folio 103, finca registral 38.050, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

Valencia, 11 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Lainez.-El Secretario.-4.986-5.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 275/1990, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador señor Ramos Polo, en representación de «B. B. Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra Santiago Rodríguez Platero y Olga del Tío Franco, representados por la Procuradora señora Henar Monsalve, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote: Seleccionadora de cereal seminueva. Valorada en 450.000 pesetas.

Segundo lote: Un elevador de congilones. Valorado en 250.000 pesetas.

Tercer lote: Seleccionadora de cereal «Imad», modelo D-400. Valorada en 450.000 pesetas.

Cuarto lote: Un desbarbador acoplado a la máquina. Valorado en 375.000 pesetas.

Quinto lote: Un equipo de desinfección vía húmeda. Valorado en 240.000 pesetas.

Sexto lote: Finca urbana, número 11, vivienda letra F, en planta segunda, de la casa situada en el casco municipal de Valladolid, calle Santa Clara, 1 y 3. Inscrita al tomo 1.376, folio 21, finca 58.578 e inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Valladolid número 3.

Valorada a efectos de subasta en 4.387.500 pesetas.

Séptimo lote: Trastero anejo, se encuentra situado en la misma planta que la vivienda, adosado a otros y accediendo a ellos a través del pasillo de acceso a las viviendas de planta segunda. Valorado en 45.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo, 6, 2.º, el próximo día 14 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será del total de los siete lotes de 6.197.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de febrero de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Valladolid a 7 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.964-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.257/1990-B, a instancia del «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Angulo, y siendo demandadas doña Antonia Pasamar Lara y doña María Pilar Sánchez Martínez, con domicilio en Zaragoza.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 1 de febrero de 1991 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la valoración.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Segunda subasta: El 1 de marzo de 1991 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de valoración. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 3 de abril de 1991 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela de terreno número 202, antes 60 de la primera fase, en término municipal de Alfajarín, de 1.500 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, avenida de Aragón; sur, camino de Nuez a Villafranca de Ebro; este, parcela 203, antes 61, y oeste, parcela 201, antes 59. Inscrito en el Registro de

la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.116, folio 236, finca 3.863.

Se valora en 5.522.400 pesetas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.074-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0538/1989, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador Rafael Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Carmen Madrigal Villa, Gonzalo Baños Martínez y Gonzalo Baños Sagredo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados Gonzalo Baños Sagredo y a Gonzalo Baños Martínez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 10.805.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca 1. Bajo destinado a local comercial del edificio sito en Nájera, en la calle de Santo Domingo, número 8. Tiene entrada independiente por la calle Santo Domingo y mide 56 metros cuadrados. Inscrito al tomo 945, folio 73, finca 11.962.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca 2. Piso 2.º, centro, tipo B, en Nájera, calle Santo Domingo, número 8. De una superficie útil de 74,62 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta de cubierta de 13,50 metros cuadrados, señalado con el número 1. Inscrita al tomo 900, folio 106, finca 11.095.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Finca 3. Mitad indivisa de tres veinteaes partes de una casa en la calle Heliodoro García, número 3, de la villa de Azofra, de 42 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 773, folio 14, finca 2.499.

Valorada en 25.000 pesetas.

Finca 4. Mitad indivisa de rústica en Los Llanos, jurisdicción de Azofra, catastrada bajo el polígono 7, parcela 590, de 9 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 773, folio 44, finca 2.529.

Valorada en 75.000 pesetas.

Finca 5. Mitad indivisa de rústica en Fuente la Teja, jurisdicción de Azofra, de regadío indivisible, catastrada bajo el polígono 7, parcela 160, de 4 áreas. Inscrita al tomo 773, folio 43, finca 2.528.

Valorada en 30.000 pesetas.

Finca 6. Mitad indivisa de rústica en La Costera, jurisdicción de Azofra, catastrada bajo el polígono 3, parcela 298, de 14 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 773, folio 45, finca 2.530.

Valorada en 75.000 pesetas.

Finca 7. Mitad indivisa de una quinta parte indivisa de un pajar en la villa de Azofra y en calle de Heliodoro García, número 5, de 17,19 metros cuadrados. Inscrito al tomo 773, folio 50, finca 1.216.

Valorado en 15.000 pesetas.

Finca 8. Mitad indivisa de rústica en Revillosa o Ampudia, jurisdicción de Alesanco, catastrada bajo el polígono 3, parcela 1.133, de 16 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 775, folio 47, finca 5.280.

Valorada en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-8.094-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, Antonio Cañadina Ferrer, documento nacional de identidad/pasaporte 39.122.468, nacido el 12 de agosto de 1953, natural de Terrassa, hijo de Diego y de Dolores, con último domicilio conocido en calle Rambla Padre Alegre, número 81, Terrassa, cheque en descubierto, en causa procedimiento oral 0166/1988, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa, 13 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado.-2.060.



Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 7/1990 sobre robo se cita y llama al acusado Javier Galiegos Ayala, de veinte años de edad, hijo de

Dionisio y de Rosa, natural de Santander, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ciutadella de Menorca, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle San Isidro, 16, de Ciutadella, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a todos los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de referido acusado procedan a su busca y captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento, a disposición de este Juzgado.

Ciutadella de Menorca, 15 de noviembre de 1990.-El Juez.-2.054.



Juan Antonio Mata Arroyo, de estado soltero, pensionista, hijo de Eduardo y de Consuelo, natural de Masueco (Salamanca), nacido el 27 de abril de 1959, domiciliado últimamente en Antonio Espinosa, 7, 2.º derecha, de Salamanca, procesado por atentado en causa P. abreviado 447/1990, comparecerá, dentro de término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander, 19 de noviembre de 1990.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-2.061.

Juzgados militares

Don José María Ortiz Hernández, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza.

En méritos a las diligencias preparatorias número 33/26/1990, instruidas por presunto delito de no incorporación a filas, se cita y llama a Juan Trigo García, con destino en el Batallón de Ingenieros II de Zaragoza, hijo de César y de María Antonia, natural de Russelsheim (Alemania), de estado soltero, de profesión aprendiz, teniendo como último domicilio conocido en Zaragoza, calle Ramón I de Aragón, número 24, sin más datos conocidos; quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1990.-El Juez Togado.-2.118.

Relativa a:

Apellidos y nombre: Cunill Ramos, David.
Hijo de Eudaldo y Encarnación.
Nacido en Suria (Barcelona).
El día 3 de octubre de 1970.

Documento nacional de identidad número 39.353.719.

Último domicilio: Avenida Las Moreras, 722, de Suria o barriada Xup de Manresa.

Está procesado en causa número 32/57/1989, seguida por delito de insulto a superior.

El encartado comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así será declarado rebelde.

Se ruego a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 19 de noviembre de 1990.-El Secretario Relator, Enrique Rovira del Canto.-2.071.



C. L. Jorge García Tipiana, hijo de Rodolfo y de María Dolores, natural de San Boy del Llobregat, nacido el 5 de mayo de 1970, de estado soltero, y de profesión Mecánico, con documento nacional de identidad número 52.199.418, y cuyo último domicilio fue en calle Cooperativa, número 45, San Boy del Llobregat, Barcelona. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculpado en las diligencias preparatorias número 52/69/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertación, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculpado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la parte que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 1990.-El Juez Togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-2.115.



Relación de personal al que se le instruye expediente de declaración de prófugo y no comparecieron, en el plazo fijado en las citaciones. Deberán hacer su presentación en éste Centro de Reclutamiento sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación.

(Continuación.)

PERSONAL "ALISTADO DE OFICIO" EN EL R/BR NO PRESENTADO A LA REQUISITORIA (Continuación.)

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-09-01	989030006	JAVIER	BENAVIDA	FLD	GASPAR	ROSA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-09-03	980016604	JAVIER	MARTINEZ	SANMARGARITA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	980017118	JAVIER	MONGE	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980018814	JAVIER	POLANCO	GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980013628	JAVIER	GALILEA	FAULIN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980018842	JAVIER	FONSA	TORRAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-08	989030011	JAVIER	CARRO	EMILIO	EMILIANA	.	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-10-14	980012820	JAVIER	DUCH	NEBOT	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980016269	JAVIER	MARABOSCH	VILASECA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	980012002	JAVIER	CASTRO	FAVON	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980014074	JAVIER	GARCIA	TORKES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	985580295	JAVIER	VIDAL	LOPEZ	.	.	08558	SABADELL
68-10-24	985580099	JAVIER	CORRERES	TEJEDOR	.	.	08558	SABADELL
68-10-28	980014311	JAVIER	GIMENO	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-10-29	980017123	JAVIER	MONLEON	ANTONI	.	.	08001	BARCELONA
68-10-30	980014746	JAVIER	GARCIA	BOSCH	.	.	08001	BARCELONA
68-10-31	985580437	JAVIER	RAMONA	GARCIA	JOAQUIN	ISABEL	08558	SABADELL
68-11-05	980015598	JAVIER	LATORRE	LAO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	880011080	JAVIER	TABERNERO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	980019694	JAVIER	RODRIGUEZ	SOTOMAYOR	.	.	08001	BARCELONA
68-11-13	880010490	JAVIER	SANCHEZ	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-15	988910020	JAVIER	CAMPS	SDRINACH	JOE	ANTONIA	08891	VIC
68-11-18	983660020	JAVIER	ROLDAN	PORTET	JOSE	ROSARIO	08366	MOLINS DE REI
68-11-28	980019876	JAVIER	ROSELLO	CHULVI	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	985580385	JAVIER	NUREZ	LORENZO	LORENZO	ELISA	08558	SABADELL
68-12-09	980013380	JAVIER	FERRERA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	985580327	JAVIER	MARTINEZ	MARITNEZ	ANTONIO	CARMEN	08558	SABADELL
68-12-23	980017919	JAVIER	OLMEDO	BLASCO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980014507	JAVIER	GONZALEZ	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	983660005	JAVIER	JIMENEZ	COLLADO	FRANCISCO	MARIA	08366	MOLINS DE REI
69-01-03	983660028	JAVIER	XAUS	FEU	JUAN	ROSA MARIA	08366	MOLINS DE REI
69-01-07	980014477	JAVIER	GOMEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	985220003	JAVIER	COSTA	UCLE	.	.	08522	PUIG-REIG
69-01-18	985580069	JAVIER	CAERO	TORRECILLA	.	.	08558	SABADELL
69-01-20	980012610	JAVIER	DELGADO	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	880010761	JAVIER	SERAFIN	BOLSA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-25	980014930	JAVIER	GUTIERREZ	VIDAL QUADRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980015153	JAVIER	HORNOS	CANTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	980017971	JAVIER	ORJOL	BLANZACO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-27	980012989	JAVIER	ESQUERRA	GIRALDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-01	985580314	JAVIER	MANSO	GARCIA	ANTONIO	PILAR	08558	SABADELL
69-03-05	980016560	JAVIER	MARTINEZ	PACHECO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	980017998	JAVIER	ORTEGA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980016910	JAVIER	MESA	HOYA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980018026	JAVIER	ORTI	SANZA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980018721	JAVIER	PINILLA	BERNA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-17	985580358	JAVIER	MAROTS	JIMENEZ	TORCATO	ADORACION	08558	SABADELL
69-03-17	880011691	JAVIER	VELARDE	MEDINA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980011471	JAVIER	CALVIA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-25	980019332	JAVIER	RIBAS	CAMPA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	980012871	JAVIER	EJARQUE	MOTA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-02	880011103	JAVIER	TAPIOS	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980019902	JAVIER	KOVIRA	FUENTES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	980014729	JAVIER	GONZALVEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-20	986480003	JAVIER	GOMEZ	RUIZ	JOSE	ANTONIA	08648	SANT JOAN DE VILATORRA
69-04-23	980011462	JAVIER	CALLET	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-24	980012454	JAVIER	CREISELL	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-01	985580434	JAVIER	PUJOL	ALTMIRA	MARIO	TERESA	08558	SABADELL
69-05-10	980010211	JAVIER	ALCANTARA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-11	980012744	JAVIER	DOMENECH	GUITEMS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980015440	JAVIER	JUAN	RUJULA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-18	985130025	JAVIER	RODRIGUEZ	VEGA	MANUEL	MARIA	08513	PREMIA DE MAR
69-05-19	880010662	JAVIER	SANZ	MILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980019775	JAVIER	ROMERO	FRANCISCO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	980019631	JAVIER	RODRIGUEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980010525	JAVIER	SANCHEZ	SANVICENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980450021	JAVIER	ALVAREZ	ESPINOSA	JERONIMO	CONCEPCION	08045	BADALONA
69-06-09	980012439	JAVIER	COSTEJAS	MONTE	.	.NA	08001	BARCELONA
69-06-10	980011357	JAVIER	BURRUEZO	ARIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980016651	JAVIER	MARZO	MILIAN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-21	985580082	JAVIER	CARALERO	BONITO	.	.	08558	SABADELL
69-06-27	985580288	JAVIER	LOPEZ	GARRIGA	.	.	08558	SABADELL
69-06-29	983270011	JAVIER	SOMS	RODRIGUEZ	RAFAEL	CARMEN	08327	MALGRAT DE MAR
69-07-01	980010391	JAVIER	AMAYA	DOYA	FRANCISCO	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-07-04	980011890	JAVIER	CASTARER	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	980015731	JAVIER	LLAURADO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	880010285	JAVIER	SAN JOSE	SOLE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-14	980013086	JAVIER	FARCOS	GAREAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980014159	JAVIER	GASCON	HOLLA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980014723	JAVIER	GDNZALO	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980010983	JAVIER	BAZA	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980016887	JAVIER	MERIDA	FUENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980015763	JAVIER	LLOPART	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-31	980018134	JAVIER	PALACIOS	BLASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-01	980014296	JAVIER	GIMENEZ	SANTAMARIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	985580049	JAVIER	BORRGO	VICENTE	.	.	08558	SABADELL
69-08-08	880011293	JAVIER	TORRES	DE ZUBIZARRETA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-10	983000026	JAVIER	BORRAS	RODRIGUEZ	AGUSTIN	ENCARNA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-08-12	983510009	JAVIER	JIMENEZ	COLOMER	JUAN	M MAGDALEN	08351	EL MASNOU
69-08-17	983000199	JAVIER	VELAZQUEZ	ROCA	JOSE	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-08-20	983000064	JAVIER	FONTANET	PEREZ	AMADEU	FRANCISCA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-08-20	980450319	JAVIER	HERNANDEZ	GUERRA	ABEL	MANUELA	08045	BADALONA
69-08-21	980016325	JAVIER	MARIN	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-24	988340174	JAVIER	MARTINEZ	CARBACHO	JUAN	SACRAMENTO	08834	TERRASSA
69-08-26	980013359	JAVIER	FERRER	ESTEVEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	880010769	JAVIER	SERO	BOSET	.	.	08001	BARCELONA
69-08-30	980014203	JAVIER	GIBERT	BRUGAL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	985580182	JAVIER	GARCIA	LARA	.	.	08558	SABADELL
69-09-12	983000061	JAVIER	FERNANDEZ	TARIFA	ANDRES	CRUZ	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-09-14	980016430	JAVIER	MARTIN	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980015244	JAVIER	INGLADA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980012527	JAVIER	CUENCA	BELTRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-09-21	988340183	JAVIER	MATEO	UVINA	FRANCISCO	CARMEN	08834	TERRASSA
69-09-22	980018681	JAVIER	PESEA	CASALS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-24	980019366	JAVIER	RIERA	IGLESIAS	.	.	28001	BARCELONA
69-09-25	988340118	JAVIER	GARCIA-GASCON	VELA	RAFAEL	MONTSERRAT	08834	TERRASSA
69-09-25	989000027	JAVIER	GARCIA	GIMENEZ	ANTONIO	MARIANA	08001	VILADECANS
69-10-04	980012414	JAVIER	CORTS	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980016319	JAVIER	MARIN	MOHIMO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-19	880011677	JAVIER	VEDOYA DOSE	GARCIA	.	.	60900	BARCELONA
69-10-20	985580264	JAVIER	JUAN	FONS	.	.	08558	SABADELL
69-10-25	980018492	JAVIER	PEREZ	CAMPOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-31	983000071	JAVIER	GARCIA	LOPEZ	JOSE	ENCARNA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE

FNACI -----	D.N.I -----	NOMBRE -----	APELLIDO 1º -----	APELLIDO 2º -----	PADRE -----	MADRE -----	NACID. -----	ALISTADO -----
69-11-10	980015163	JAVIER	HUERTA	ALCALA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-11	980013383	JAVIER	FERRET	CAMPAYO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-13	980018876	JAVIER	FORTELLA	BERGES	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980010733	JAVIER	BACA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-16	988340089	JAVIER	FERNANDEZ	LOPEZ	EULOGIO	ENCARNA	08834	TERRASSA
69-11-18	985040014	JAVIER	MARIN	LOPEZ	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-11-18	980012623	JAVIER	DELGADO	MOYA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	980018698	JAVIER	FIRRAFITA	TRABAL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980019663	JAVIER	RODRIGUEZ	PINA	.	.	08000	BARCELONA
69-12-06	980017099	JAVIER	MONBRIO	PIJUAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980018292	JAVIER	PASCUAL	GARCIA MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	880011927	JAVIER	VILLAR	CERVANTES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	988340179	JAVIER	MARTINEZ	FOCH	DOMINGO	FLORA	08834	TERRASSA
69-12-14	982850053	JAVIER	GARCIA	VILLASANTA	.	.	08285	GRANOLLERS
69-12-16	880010394	JAVIER	SANCHEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980017907	JAVIER	OLIVERAS	ACIEN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-19	980180002	JAVIER	GARCIA	AYGUADE	.	.	08018	ARENYS DE MAR
69-12-20	980018029	JAVIER	ORTIZ	ANTEQUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-22	980014765	JAVIER	GRANDOSO	LAMIEL	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980011771	JAVIER	CARRERA	GIMENO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980012711	JAVIER B	DIAZ	VIANA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980015219	JAVIER B	IGLESIAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	880012113	JAVIER DE	LA PERA	BLACO	ABEL	CARMEN	49180	BARCELONA
69-09-23	980015498	JAVIER DE	LA FUENTE	DE LA CHACHETA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980011866	JEAN	CASAS	PETIT	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980010454	JEFFREY	ANNABI	ANNABI	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980015138	JEREMY	HILL	HILL	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	980016250	JERONIMO	MANZANARES	CAZORLA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-31	986540002	JERONIMO	MILLNA	FICAZO	JOSE	JOSEFA	08001	SAN JOAN DESPI
69-05-02	980010756	JERONIMO	BAHR	FABREGAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-05	983360059	JERONIMO	MANCHADO	PERLZ	.	.	08336	MANRESA
69-07-03	980018981	JERONIMO	FERTA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980013348	JERONIMO	FERRE	DE LA CAL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	980018468	JERONIMO	PEREZ VICO	CABALLERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	980450335	JESUS	HOLGADO	GOMEZ	JUAN	PURIFICACI	08045	BADALONA
68-09-10	880011143	JESUS	TELLEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980018539	JESUS	PEREZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	880010856	JESUS	SEXTO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	980014261	JESUS	GIMENEZ	CLAVARIAGA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	988070015	JESUS	RODRIGUEZ	GIL	.	.	08807	SITGES
68-09-25	984650002	JESUS	OREJO	DIAZ	JOSE	JOSEFA	08468	PALAU DE PLEGAMANS
68-09-27	880010653	JESUS	SANZ	JORGE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	983000150	JESUS	PEREZ	GONZALEZ	JUAN	FILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-10-08	989120031	JESUS	LOPEZ	LEON	FRANCISCO	AGUSTINA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-10-31	980450323	JESUS	HERNANDEZ	SIERRA	NICOLAS	LUISA	08045	BADALONA
68-11-04	980016779	JESUS	MEDINA	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	980015924	JESUS	LOPEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	880011322	JESUS	TORRES	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980013223	JESUS	FERNANDEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980017197	JESUS	MONTO	PIAZUELO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-25	980450304	JESUS	GRIMA	ALARCON	FRANCISCO	JOSEFA	08001	BADALONA
68-12-25	985580389	JESUS	OLMEDO	CANO	CIRILO	AVENTINA	08558	SABADELL
68-12-27	980014751	JESUS	GRAFELL	MONCUNILL	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	985040015	JESUS	MARTIN	GARCIA	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-01-07	880010713	JESUS	SEGARRA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-18	980019378	JESUS	RIESCO	MALNUECA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-24	988340166	JESUS	MACHADO	VILLENA	JESUS	CLEMENCIA	08834	TERRASSA
69-02-17	988340189	JESUS	HERINO	GIMENEZ	FERMIN	FRANCISCA	08834	TERRASSA
69-03-02	983000076	JESUS	GARCIA	SANCHEZ	AMADOR	JULIA	37090	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-03-27	980019811	JESUS	ROMERO	POZO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980014391	JESUS	GOMEZ	DEL PULGAR	BIELSA	.	08001	BARCELONA
69-04-08	983030204	JESUS	REYES	GIMENEZ	RAFAEL	MANUELA	08303	IGUALADA
69-04-19	980011404	JESUS	CAREZA	MURDO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-24	982850131	JESUS	SANCHEZ	LORENTE	.	.	08285	GRANOLLERS
69-05-25	983000141	JESUS	OTERO	EIRUZ	JOSE	JOSEA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-27	980016312	JESUS	MARIN	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	983030166	JESUS	NAVARRO	DOMINGUEZ	DAHIAN	FLORENCIA	08303	IGUALADA
69-06-23	980011078	JESUS	BERLANGA	NAVARRO	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-07-01	980012596	JESUS	DE AL ROSA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	984860001	JESUS	ARMERO	QUIROS	.	.	08486	PINEDA DE MAR
69-07-19	989000034	JESUS	GONZALEZ	HEREDIA	SALVADOR	JOSEFA	08900	VILADECANS
69-07-23	980019928	JESUS	RUBIO	CORRAL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	983030105	JESUS	GUARDO	PINTADO	ANTONIO	MERCEDES	08303	IGUALADA
69-08-20	880011551	JESUS	VALLEJO	JOAQUIN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-21	980017479	JESUS	MOSAS	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980019656	JESUS	RODRIGUEZ	PEDROSA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-11	985580413	JESUS	PEREZ	LOPEZ	FCO	JOSEFA	08558	SABADELL
69-09-16	880012080	JESUS	ZURERA	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-18	980012117	JESUS	CHAVEZ	PERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-24	989120007	JESUS	BARSSALDS	RAYARRI	JESUINO	ANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-09-25	980015288	JESUS	JAUQUES	YCHE	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	980010729	JESUS	AZUARA	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-01	980011410	JESUS	CAREZAS	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980015557	JESUS	LAMBEA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980450484	JESUS	MORALES	ROSARIO	JOSE	SARA	08045	BADALONA
69-10-14	880011711	JESUS	VELLISCA	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-24	980010429	JESUS	ANDRES	GONZALEZ	.	.	08000	BARCELONA
69-10-28	980014071	JESUS	GARCIA	TORNICO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-31	980012595	JESUS	DAZA	ISONERO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980450637	JESUS	RODRIGUEZ	BERBERO	.	.	08045	BADALONA
69-11-11	980013865	JESUS	GARCIA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980019684	JESUS	RODRIGUEZ	RUEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-02	980013707	JESUS	GARCES	BRONT	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	880010830	JESUS	SERRANO	RODRIGUEZ BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980010407	JESUS	AMIGO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	988340114	JESUS	GARCIA	MURIZ	MANUEL	ROSARIO	08834	TERRASSA
69-12-25	985040005	JESUS	CARAFI	GILBERT	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-12-27	980011994	JESUS	CASTRO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-27	982850112	JESUS	RODRIGUEZ	FAIS	.	.	08285	GRANOLLERS

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-12-30	980017212	JESUS	MONTOZO	JARQUE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980014176	JESUS A	GAYAN	PAZOS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980012807	JESUS F	DDNOSO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980013619	JESUS I	GALE	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980013018	JESUS M	ESTEVE	REIG	.	.	08001	BARCELONA
69-11-22	985130002	JESUS M	CANO	MEJIAS	.	.	41130	PREMIA DE MAR
69-10-26	980014861	JOAN	GUILLOT	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980450093	JOAQUIN	CAMACHO	VARGAS	ANTONIO	LUISA	08045	BADALONA
68-09-13	980017982	JOAQUIN	ORSCHIEDT	STEFAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	980017012	JOAQUIN	MIRANDA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	985580057	JOAQUIN	BUSTO	SALAS	.	.	08558	SABADELL
68-09-21	988910145	JOAQUIN	TORIVIO	SANJAUME	.	.	08891	VIC
68-09-28	980010142	JOAQUIN	SACRISTA	ARTIGAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980010604	JOAQUIN	SANTAMARIA	SERVITJA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	880012122	JOAQUIN	RODRIGUEZ	SEDANO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980018640	JOAQUIN	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	980013467	JOAQUIN	FONSECA	CIRIZA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	984620001	JOAQUIN	GIEBERT	OLEVERAS	FRANCISCO	ENGRACIA	08462	PALAFOLLS
68-11-11	980017281	JOAQUIN	MORALES	AMENGUAL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980017453	JOAQUIN	MORILLA	MARQUINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-25	985490010	JOAQUIN	GARCIA	MOLINA	BLAS	RAMONA	43001	RUBI
68-12-19	980014051	JOAQUIN	GARCIA	SANCHEZ	.	.	25001	BARCELONA
68-12-24	980011857	JOAQUIN	CASAS	GORRETA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	985580251	JOAQUIN	HIDLGO	ESCUADERO	IGNACIO	CARMEN	08558	SABADELL
68-12-27	980011187	JOAQUIN	BOGAZ	REYES	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-12-27	980011186	JOAQUIN	BOFILL	VILLA	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-12-29	988340291	JOAQUIN	SUESCON	CRUCES	ANGEL	ASUNCION	08834	TERRASSA
69-01-13	980015320	JOAQUIN	JIMENEZ	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-29	985040009	JOAQUIN	GONZALEZ	GARCIA	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-01-31	980018538	JOAQUIN	PEREZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980014154	JOAQUIN	GASCA	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980014819	JOAQUIN	GUERRERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-13	980017585	JOAQUIN	MURGOZ	GUIJARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-29	980013060	JOAQUIN	EXPOSITO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980010422	JOAQUIN	ANDIRACH	MORERA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	980014942	JOAQUIN	DE HARO	LLAMAS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	983030197	JOAQUIN	PUIJANER	RIBA	PROSPERO	LAURA	08303	IGUALADA
69-06-04	980019003	JOAQUIN	PUIGGROS	LLAVINES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	983030263	JOAQUIN	VALDARIA	VALVERDE	JOAQUIN	TERESA	08303	IGUALADA
69-07-15	980016468	JOAQUIN	MARTINEZ	ARIZA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980014610	JOAQUIN	GONZALEZ	LORET	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980011179	JOAQUIN	BLONCH	FERNANDEZ	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-09-15	980011519	JOAQUIN	CAMPANY	SOLER	.	.	08000	BARCELONA
69-09-22	985580158	JOAQUIN	FONT	ARNAU	.	.	08558	SABADELL
69-10-07	980013722	JOAQUIN	GARCIA	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	980014169	JOAQUIN	GAVILA	MENGUAL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-19	880011183	JOAQUIN	TIO	CELMA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980015052	JOAQUIN	HERRADA	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	980013488	JOAQUIN	FONTSECA	CIRIZA	.	.	08000	BARCELONA
69-11-05	980012760	JOAQUIN	DOMINGO	JORDAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	981200003	JOAQUIN	FERNANDEZ	JORDAN	FRANCISCO	JOSEFA	08120	CANOVELLES
69-12-10	988340261	JOAQUIN	SALVADRO	SORROLLA	JUAN	JOAQUINA	08834	TERRASSA
69-06-04	980015509	JOAQUIN DE	LA VEGA	CAZORLA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980019419	JDEL	RIU	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-26	985580035	JOGE	BASTIDA	ARINO	JUAN	CONCEPCION	08558	SABADELL
68-09-24	980014339	JOHN	GLUSHIK	F	.	.	08001	BARCELONA
68-11-28	880011400	JOHN	TRULL	MC DONALD	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	988340284	JONATAN	SERRANO	PEREALES	JULIAN	ISABEL	08834	TERRASSA
69-11-27	980450695	JONATHAN	SANCHEZ	LINARES	FRANCISCO	CANDELARIA	08045	BADALONA
69-05-10	980019423	JORDE DE	RIVA	MONTSERRAT	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	980450430	JORDI	MARTINEZ	DIAZ	ANTONIO	NURIA	08045	BADALONA
69-01-06	980015582	JORDI	LARDIN	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
69-01-31	980018560	JORDI	PEREZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	880012111	JORDI	HERRANZ	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980018011	JORDI	ORTEGA	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980018303	JORDI	PASCUAL	SALA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980018657	JORDI	PEREZ	YLLAN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980018995	JORDI	PUIG	ALMA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980016288	JORDI	MARFIL	MARFIL	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	985400001	JORDI	MOMPART	LOPEZ	JORGE	DOLORES	08540	LA ROCA DEL VALLES
69-09-18	983030255	JORDI	TREMENS	SANSO	JOSE	ROSARIO	08303	IGUALADA
69-09-22	980019044	JORDI	QUEROL	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980018517	JORDI	PEREZ	ELIAS ELIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980018157	JORDI	PALLAS	FORGA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	980018904	JORDI	POZO	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-24	980019025	JORDI	PULIDO	ALCANTARA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980018782	JORDI	FLAJA	VENDRELL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980012212	JORDI	COLL	BOSCH	.	.	08001	BARCELONA
69-12-02	980018062	JORDI	ORTURO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	989000083	JORDI	SANS	GALLEN	GREGORIO	CLEMENTINA	08001	VILADECANS
69-12-24	980018036	JORDI	ORTIZ	CLAVENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980018490	JORDI	PEREZ	CABREDO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	880010842	JORGE	SERRET	DUATES	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	982850114	JORGE	RODRIGUEZ	LOPEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
68-09-05	985580173	JORGE	GARICA	ESTRADA	.	.	08558	SABADELL
68-09-10	980015617	JORGE	LAZARO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-14	980011170	JORGE	BLAT	SOLAS	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-09-14	980017157	JORGE	MONTERDE	MILIAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	880011424	JORGE	TUTUSAUS	CALVE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-18	980018048	JORGE	ORTIZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	980015448	JORGE	JUAREZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980011090	JORGE	BERNARD	LLUISA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	880011797	JORGE	VICTORIA	MONTOTO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980017217	JORGE	MONTSENY	ROLDAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980011917	JORGE	CASTELLNOU	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	983030041	JORGE	CASTELLANO	ARAGON	LORENZO	CARMEN	08303	IGUALADA
68-09-24	985490006	JORGE	CORTINA	GUERRA	FERNANDO	JOSEFA	08513	RUBI
68-09-24	985580422	JORGE	PEREZ	VAZQUEZ	FELIX	ENCARNA	08558	SABADELL
68-09-24	983030198	JORGE	RAFEGAS	FARRÉS	ALBERTO	DOLORES	08303	IGUALADA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-09-26	980450468	JORGE	MIRO	ARMENGAN	JORGE	JUAN	08045	BADALONA
68-09-27	980016056	JORGE	LORENTE	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980013839	JORGE	GARCIA	GALLES	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980017286	JORGE	MORALES	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	980540004	JORGE	GISRERT	LOPEZ	MANUEL	AMPARO	08054	BALSARENY
68-10-03	880011008	JORGE	SORRONES	SALAZAR	.	.	08001	BARCELONA
68-10-06	880011060	JORGE	SUCH	CASES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	880011647	JORGE	VAZQUEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	983030121	JORGE	JORBA	GUADAYOL	ANGEL	MARIA	08303	IGUALADA
68-10-15	980012514	JORGE	CUADROS	TRAVE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	880011776	JORGE	VIADER	TORRENT	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980011524	JORGE	CAMPDEPERROS	JUST	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	880012068	JORGE	ZORCANO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980014666	JORGE	GONZALEZ	POVEDA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980014307	JORGE	GIMENO	GOLLEN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980017173	JORGE	MONTES	PEDRET	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	980017760	JORGE	NICOLAS	ALCAZAR	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	985580384	JORGE	NAVARRO	VALLE	ELEUTERIO	MARGA	08558	SABADELL
68-10-26	980016372	JORGE	MARTI	BALSSELLS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	985580244	JORGE	GUIART	SERRALLONGA	FERNANDO	PILAR	08558	SABADELL
68-10-28	980014715	JORGE	GONZALEZ	VIDAL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	880011349	JORGE	TOUS	CASADEUS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980015743	JORGE	LLEONART	CLARASO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	880011668	JORGE	VAZQUEZ	TOMILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-13	983360013	JORGE	CORTES	SANCHEZ	ANTONIO	M CARMEN	08336	MANRESA
68-11-14	980011741	JORGE	CARASCO	FRANCH	JOSE	JOSFA	08001	BARCELONA
68-11-15	980013354	JORGE	FERER	ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	982850147	JORGE	VELEZ	RIVAS	.	.	08285	GRANOLLERS
68-11-17	983030058	JORGE	DOMENECH	PEREZ	JOSE	NIEVES	08303	IGUALADA
68-11-18	980014612	JORGE	GONZALEZ	LUQUE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	987440001	JORGE	ALLEPUZ	VIGAS	FRANCISCO	MARIA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMAN
68-11-22	880011627	JORGE	VAZQUEZ	CONTADO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-24	983030153	JORGE	MIJANES	FONTANELLES	JOSE	FRANCISCA	08303	IGUALADA
68-11-25	980011908	JORGE	CASTELLANO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-25	980011303	JORGE	BROCAL	CANO	A	A	08001	BARCELONA
68-11-28	983030094	JORGE	GIL	ARDEVOL	JAIME	MARIA	08303	IGUALADA
68-11-28	980017529	JORGE	MUNERA	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980010813	JORGE	BALTRANS	BARBERA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	988340122	JORGE	GIMENEZ	LOPEZ	JUAN	MARIA	08834	TERRASSA
68-11-30	985580169	JORGE	GARCIA	CAPMANY	.	.	08558	SABADELL
68-12-04	980012236	JORGE	COLOMER	CABRE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	980010591	JORGE	SANSANO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980018372	JORGE	PEEZ	TALLON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980014923	JORGE	GUTIERREZ	SALAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980018455	JORGE	FEREIRA	BERTRAN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980015234	JORGE	ISUS	FONT	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980017661	JORGE	NARBONA	LEON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-13	980018823	JORGE	POMARES	CASELLAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	880010344	JORGE	SANCHEZ	COBOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-18	980014721	JORGE	GONZALEZ	VIZCARRROGRACIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-18	985580565	JORGE	ZAMORA	SERRANO	JUAN	DOLORES	08558	SABADELL
68-12-23	989000052	JORGE	MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	ESPERANZA	08900	VILADECANS
68-12-27	880010267	JORGE	SALVAT	COMAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	880011743	JORGE	VERA	RENITEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980017988	JORGE	ORTEGA	CONTRERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980010412	JORGE	AMOIN	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980016398	JORGE	MARTI	SEDDFEITO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980010741	JORGE	BADIA	LORENTE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	984860011	JORGE	XAMANI	MNZANARES	.	.	08486	PINEDA DE MAR
68-12-31	880011353	JORGE	TOYADELLA	FRAT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980015818	JORGE	LOPEZ	AMAYUELAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	985580080	JORGE	CARBONELL	GUMERA	.	.	08558	SABADELL
69-01-03	980011955	JORGE	CASTILLO	GUERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	980010914	JORGE	BARRERA	ZAMORA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980630003	JORGE	CREUS	MIRO	ANGEL	CARMEN	08063	BERGA
69-01-07	980015373	JORGE	JIMENEZ	NARANJO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980010569	JORGE	SANTCLEMENT	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	980010591	JORGE	ARNAU	COMITRE	.	.	08001	BARCELONA
69-01-15	980016728	JORGE	MATEU	VERGIER	.	.	08001	BARCELONA
69-01-16	980019192	JORGE	RAMOS	PICOT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-17	980017990	JORGE	ORTEGA	ESCARNERO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-21	980014341	JORGE	GODET	PREMOLI	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	980017024	JORGE	MITJANA	PONT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-30	980011171	JORGE	PLAY	PRAT	JOE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-02-03	983000161	JORGE	REIG	PORTILLO	ANTONIO	NURIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-03	980017927	JORGE	OLMO	CAZALILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980016588	JORGE	MARTINEZ	RODRIGUEZ	GABRIEL	LUISA	08001	BARCELONA
69-02-05	989030007	JORGE	BLANCO	BLANCO	GERMAN	M DOLORES	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-02-06	980019687	JORGE	RODRIGUEZ	SABATER	.	.	08001	BARCELONA
69-02-06	980017112	JORGE	MONFORT	FUSIE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-08	980019459	JORGE	ROBLES	MISERACHS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980017439	JORGE	MORER	ARRS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980014420	JORGE	GOMEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	985580520	JORGE	SEGARRA	MARTI	MARCIAL	ANGELA	08558	SABADELL
69-02-18	980013129	JORGE	FELIU	UROZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-19	980017241	JORGE	MORAGO	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	980012352	JORGE	CORAL	SEIJAS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	880011282	JORGE	TORRES	ANGULO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	980013117	JORGE	FEDRIANI	VIRLAN	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	980630016	JORGE	SANCHEZ	GONZALEZ	ANTONIO	ANDREA	08063	BERGA
69-02-28	980013104	JORGE	FARKE	REBULL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	880011958	JORGE	VIRGIL	ACEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980019114	JORGE	RIU	ERRAIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	880010938	JORGE	SOLANILLA	ROIG	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980015475	JORGE	JUSTO	LLORGE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	880011131	JORGE	TEJADD	REINALDOS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-22	980013785	JORGE	GARCIA	CLAVERO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-23	988910129	JORGE	SANZ	ZAPATA	.	.	08891	VIC
69-03-25	980019337	JORGE	RIBECHINI	CREUS	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
69-03-28	980011270	JORGE	BOFE	AYMAMI	A	A	08001	BARCELONA
69-03-29	980010155	JORGE	ALBA	CORRAL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-29	989030026	JORGE	GARCIA	PEREZ	CAYETANO	M VICENTA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-04-07	980016375	JORGE	MARTI	BLASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-07	980016037	JORGE	LOPEZ	VILA	EUGENIO	GLORIA	08001	BARCELONA
69-04-08	980017948	JORGE	ORDOÑEZ	ANDREU	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980015174	JORGE	HUMBERTO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980012370	JORGE	CORTACANS	ARGENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	987440009	JORGE	SANCHEZ	FABREGAT	JOSE	TERESA	08744	SANTA COLOMA DE GRAMAN
69-04-16	980010170	JORGE	ALBAREZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-19	980010538	JORGE	SANCHEZ	TOLGANA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980011585	JORGE	CANDEAS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-23	980014454	JORGE	GOMEZ	PERA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-23	983270001	JORGE	ALVAREZ	JIMENEZ	OLAYO	JACINTA	08327	MALGRAT DE MAR
69-04-23	982640038	JORGE	ZAMORANO	FERNANDEZ	EUGENIO	MARIA	08264	GAVA
69-04-26	980014628	JORGE	GONZALEZ	MOLANO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	980014093	JORGE	GARCIA	VERGARA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980010184	JORGE	ALBERTO	MONZON	.	.	08001	BARCELONA
69-05-04	980015166	JORGE	HUERTAS	IBARS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	983000138	JORGE	NAVARRO	GARCIA	MIGUEL	ROSA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-06	980012182	JORGE	CLOP	POITE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	980010623	JORGE	AROYO	CABALLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	880011925	JORGE	VILLAPOL	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	880010052	JORGE	RUIZ	MARQUENDA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980010460	JORGE	ANGULO	NIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-14	980015637	JORGE	LEJONA	DE SOLA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980015821	JORGE	LOPEZ	ANTON	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980010816	JORGE	BANGADOS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	988910041	JORGE	COMELLES	ESPUGA	RAMON	MARIA	08891	VIC
69-05-27	880011686	JORGE	VEGA	VALERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	880011559	JORGE	VALLES	MANZANARES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	985380403	JORGE	PATIRO	SAEZ	JULIAN	MARIA	08538	SABADELL
69-05-31	980015216	JORGE	IGLESIAS	ARDIZON	MANUEL	FRANCISCA	08001	BARCELONA
69-06-02	980011530	JORGE	CAMPANJO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	880012104	JORGE	CRUZ	BEA	RAFA	MONICA	08001	BARCELONA
69-06-06	983000181	JORGE	SANCHEZ	MARTIN	JOSE	EULALIA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-06	980017369	JORGE	MORENO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	980011110	JORGE	BERROCAL	ANTUNEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	880010788	JORGE	SERRALBO	BERNABE	.	.	08001	BARCELONA
69-06-11	880011223	JORGE	TORGUET	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	880010805	JORGE	SERRANO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-14	980012012	JORGE	CASULLERAS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-15	880010389	JORGE	SANCHEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-17	980012351	JORGE	CORAL	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-17	880011714	JORGE	VENDRELL	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980010252	JORGE	ALIAGA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-21	985380015	JORGE	ALDONSO	SANMARTI	MANUEL	MERCDES	08538	SABADELL
69-06-21	980013846	JORGE	GARCIA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-22	980016503	JORGE	MARTINEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	980014557	JORGE	GONZALEZ	PONCES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980016988	JORGE	MIR	CASAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-04	880011957	JORGE	VINOLAS	CABECERAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	980018540	JORGE	PEREZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	880010969	JORGE	SOLER	POUS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980019257	JORGE	REIGADA	SAN NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	880011584	JORGE	VALVERDE	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-14	980014696	JORGE	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-14	980013140	JORGE	FERNANDEZ	ALFARO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980016858	JORGE	MENDOZA	ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980011265	JORGE	BUER	MUNS	JOSE	JOSEFA	08000	BARCELONA
69-07-22	980017970	JORGE	ORIHUELA	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-24	980012742	JORGE	DOMENECH	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980013338	JORGE	FERNANDEZ	VILLARREAL	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980017328	JORGE	MORENO	CACIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980017701	JORGE	NAVARRO	MENTEJANO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	880011290	JORGE	TORRES	COLLS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	985380444	JORGE	REGUERO	CAZARA	FRANCISCO	ANA	08538	SABADELL
69-08-05	985380058	JORGE	CALLERO	OCON	.	.	08538	SABADELL
69-08-06	980012213	JORGE	COLL	MARTINEZ DEL CAMPO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980016895	JORGE	MERINO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-11	980019278	JORGE	REQUENA	PUY	.	.	08001	BARCELONA
69-08-17	880011132	JORGE	TEJEDOR	SABE	FLOREAL	FRANCISCA	08001	BARCELONA
69-08-27	980019626	JORGE	RODRIGUEZ	MARISTANY	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	988340276	JORGE	SEGARRA	VILAPLANA	JOSE	LIRIA	08834	TERRASSA
69-09-02	980011806	JORGE	CASTRO	PI	.	.	08001	BARCELONA
69-09-07	980450025	JORGE	ALVAREZ	VEGA	JOSE	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-09-10	980012444	JORGE	COTELL	FLASCHE	.	JEPA	08001	BARCELONA
69-09-14	980450733	JORGE	SOLER	DELGADO	JOSE	JOSEFA	08045	BADALONA
69-09-15	980011232	JORGE	BORDA	MORENO	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-09-17	989000005	JORGE	ARANDA	RUIZ	JOSE	MARIA	08001	VILADECANS
69-09-19	046234474	JORGE	GOMEZ	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	880010835	JORGE	SERRAT	PUNZANO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980013671	JORGE	GALLEGO	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	988910055	JORGE	FERRER	MORFULEDA	RAMON	DOLORES	08891	VIC
69-09-30	980012538	JORGE	CUEVA	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980014700	JORGE	GONZALEZ	SANTANA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	980015581	JORGE	LARDIN	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-06	980011747	JORGE	CARRASCO	MUNOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980013138	JORGE	FERNANDEZ	AGUILA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980015892	JORGE	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980012562	JORGE	CURIA	BARNES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980013318	JORGE	FERNANDEZ	SEBASTIAN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	983030138	JORGE	MAGANA	SANCHEZ	JUAN	ISABEL	08303	IGUALADA
69-10-11	980010021	JORGE	ABDREU	GUITART	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980017267	JORGE	MORALES	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980013106	JORGE	FARRES	ROYO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980010015	JORGE	ABADIAS	COSTELLON	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980014389	JORGE	GOMEZ	CASCOLLANO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-23	980016707	JORGE	MATEO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-10-27	980013505	JORGE	FRAMADA	CABEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980015809	JORGE	LUPEROSA	CALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980017201	JORGE	MONTORO	SUTIL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-29	980012765	JORGE	DOMINGUEZ	CANO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-30	980014964	JORGE	HERNANDEZ	ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-03	980019569	JORGE	RODRIGUEZ	FEIJOO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980016904	JORGE	MERORO	JARA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980019397	JORGE	RÍOS	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980450208	JORGE	FERNANDEZ	TRISTAN	JOSE	CARMEN	14001	BADALONA
69-11-08	980010592	JORGE	SANTABARBARA	GASSOL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	983360042	JORGE	HERNANDEZ	LOPEZ	.	.	08336	MANRESA
69-11-08	988340246	JORGE	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SERVANDO	TRINIDAD	08834	TERRASSA
69-11-14	980017080	JORGE	MOLINA	VILA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	989000071	JORGE	FERZ	F	JESUS	AMPARO	08900	VILADECANS
69-11-20	980011126	JORGE	DIRELLACH	FARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	982850006	JORGE	ALVAREZ	TEJEIRO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-11-21	980010001	JORGE	ABAD	GARCIA	FRANCISCO	ELVIRA	08001	BARCELONA
69-11-22	980014031	JORGE	GARCIA	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980016384	JORGE	MARTI	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-25	980019361	JORGE	RIEGER	BORRELL	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	980014082	JORGE	GARCIA	VALLS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	880011416	JORGE	TURRADO	ORDONEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980016975	JORGE	MIMRADO	ZURITA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980014084	JORGE	GARCIA	VALERA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	880010737	JORGE	SEGURA	TORRENS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980016885	JORGE	MERCHAN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980019322	JORGE	REYG	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-11	980010137	JORGE	ALACIO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	980014750	JORGE	GARCIA	TARRADON	.	.	08001	BARCELONA
69-12-20	880010292	JORGE	SANBLAS	SABURNI	.	.	08001	BARCELONA
69-12-28	980013320	JORGE	FERNANDEZ	SILVA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980012353	JORGE	CDRRAL	VILELLA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	880010980	JORGE	SOLIS	SOLIS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980450296	JORGE	GONZALEZ	GARCIA	JUAN	CARMEN	08045	BADALONA
69-12-31	980012970	JORGE	ESPIN	VALLET	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	880011306	JORGE	TORRES	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980014453	JORGE	GOMEZ	RODRIGA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	987950001	JORGE A	GONZALEZ	FEDRIGUEZ	A	A	08795	CERDANYOLA DEL VALLES
68-11-11	980013228	JORGE A	FERNANDEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980010041	JORGE A	ACIN	ARGILLES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980016075	JORGE DE	LOS CUETOS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-23	980018066	JORGE DE	OSA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980018921	JORGE J	FRADO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-02	980015009	JORGE J.	HERNANDEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	980010263	JORGE R	ALMAGRO	SAN MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-09	980019805	JORGE R	GARCIA	DE LA ORDEN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980010341	JOS	ALVAREZ	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-01	983030107	JOSE	GUTIERREZ	LAGUNA	JOSE	FLORENTINA	08303	IQUALADA
68-09-03	985580045	JOSE	BLANCO	GONZALEZ	ANTONIO	REYES	08558	SABADELL
68-09-04	980014785	JOSE	GRINOS	HARRIOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	988340023	JOSE	BENTIEZ	BORRERO	JOSE	EUFEMIA	08834	TERRASSA
68-09-05	880010005	JOSE	RUIZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	880011275	JOSE	TORRETERAS	TORRETERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	980011660	JOSE	CARALS	URENA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-06	980016804	JOSE	MELCIOR	RODRIGO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-06	980011841	JOSE	CASANOVAS	SALELLAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	980016998	JOSE	MIRALLES	NIETO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	880010443	JOSE	SANCHEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980017991	JOSE	ORTEGA	FERRER	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	988910141	JOSE	SUBIRATS	CRIBILLES	PEDRO	FLORENTINA	08891	VIC
68-09-09	985580064	JOSE	CALDERON	GONZALEZ	.	.	08558	SABADELL
68-09-10	880010379	JOSE	SANCHEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	980012362	JOSE	COREA	TRIBALDOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	985580040	JOSE	BERNABE	GARCIA	JOSE	JUANA	08558	SABADELL
68-09-11	980450307	JOSE	GUERREKO	DIAZ	ANTONIO	ELVIRA	08045	BADALONA
68-09-11	983360112	JOSE	SOLE	SOLANELLAS	ANTONIO	ROSENDO	08336	MANRESA
68-09-12	980450159	JOSE	DIAZ	DE LA ORDEN	JOSE	MERCEDES	08045	BADALONA
68-09-13	980018233	JOSE	FAREDES	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	880010483	JOSE	SANCHEZ	PAEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-15	980450505	JOSE	MUÑOZ	LEDESMA	JOSE	CELEDONIA	08045	BADALONA
68-09-16	980014332	JOSE	GIRONA	BARRERA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980019340	JOSE	RIBERA	MILA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980015155	JOSE	HORTAU	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980014484	JOSE	GONZALEZ	ROJON	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980450718	JOSE	SERENA	VELASCO	PEDRO	AFRICA	08045	BADALONA
68-09-18	988340262	JOSE	SAMITER	HERNANDEZ	JOSE	FRANCISCA	08834	TERRASSA
68-09-19	980019621	JOSE	RODRIGUEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980018531	JOSE	PEREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	880011469	JOSE	VACA	LINDOSO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	985790001	JOSE	GARCIA	GIMENEZ	JUAN	CARMEN	08579	SANT ADRIA DE BESOS
68-09-20	985580170	JOSE	GARCIA	CARRILLO	.	.	08558	SABADELL
68-09-23	980015522	JOSE	LACASA	MAGRE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	980011698	JOSE	CARRILLA	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980010139	JOSE	SABORIDO	FONCE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980015877	JOSE	LOPEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980016419	JOSE	MARTIN	CARRASCO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	983000029	JOSE	CAREZA	BERTRA	.	.	76400	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-10-01	980018641	JOSE	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	983360071	JOSE	MARTINEZ	MORENO	ANTONIO	DOLORES	08336	MANRESA
68-10-03	980013199	JOSE	FERNANDEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-03	980014565	JOSE	GONZALEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-03	980017759	JOSE	NICOLAON	LOREN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980017269	JOSE	MORALES	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980017706	JOSE	NAVARRO	FEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-05	980010054	JOSE	ADELL	CUBERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-05	980015910	JOSE	LOPEZ	GULLAMON	.	.	08001	BARCELONA
68-10-06	980450195	JOSE	FERNANDEZ	BENITEZ	ELADIO	EVELINA	08045	BADALONA
68-10-07	980016742	JOSE	MAYA	ESTEBEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	980011034	JOSE	BERMEJO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
68-10-13	980450024	JOSE	ALVAREZ	MARCHEGA	GABRIEL	AURORA	08045	BADALONA
68-10-14	980017249	JOSE	MORAL	MANZANARES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	983012626	JOSE	DELGADO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980016540	JOSE	MARTINEZ	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	983600002	JOSE	CHAVES	LOPEZ	JOSE	AMELIA	08360	MATARO
68-10-17	980012492	JOSE	CRUZ	GUAL	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	980017340	JOSE	MORENO	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	980450486	JOSE	MORENO	CORTES	JOSE	AMPARO	08001	BADALONA
68-10-21	982850077	JOSE	MANZANOS	FERNANDEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
68-10-21	980017284	JOSE	MORALES	PARRA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	983030229	JOSE	SABATE	CASARDAS	JUAN	RAFAELA	08303	IGUALADA
68-10-22	980018526	JOSE	PEREZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	989120049	JOSE	ORDONEZ	MOLINA	JOSE	ELENA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-10-26	989000064	JOSE	ORTIZ	MUÑOZ	JOSE	FELISA	23660	VILADECANS
68-10-26	985580309	JOSE	MAIRELES	FUETES	.	.	08558	SABADELL
68-10-28	989120040	JOSE	LAYOS	MATA	DIEGO	ANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-10-30	983030101	JOSE	GONZALEZ	SANCHEZ	FIDEL	JULIA	08303	IGUALADA
68-10-31	880012098	JOSE	BOUSA	PASTOR	.	.	08001	BARCELONA
68-11-01	985580238	JOSE	GUERRERO	GUIRADO	JOSE	CARMEN	08558	SABADELL
68-11-03	989000066	JOSE	PAGE	BUENO	FULGENCIO	MONTSERRAT	50001	VILADECANS
68-11-03	985580189	JOSE	CARCIA	FUERTAS	.	.	08558	SABADELL
68-11-04	880011694	JOSE	VELASCO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	985580297	JOSE	LORENE	MARTINEZ	.	.	08558	SABADELL
68-11-06	980019058	JOSE	QUIRALT	GUERRERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980012395	JOSE	CORTES	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-10	980450419	JOSE	MARTIN	GONZALEZ	JOSE	RUFINA	08045	BADALONA
68-11-11	980018625	JOSE	PEREZ	ROLDAN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980016751	JOSE	MAYUOR	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	985580533	JOSE	TEVAR	ZAPATA	JOSE	ISABEL	08558	SABADELL
68-11-12	980012188	JOSE	COBETA	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-12	980019490	JOSE	ROCHON	ACEDO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-12	983360108	JOSE	SANTAMARIA	TRASERRAS	JOSE	MONTSERRAT	08336	MARRESA
68-11-13	880011679	JOSE	VEGA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980010556	JOSE	ARIAS	LA TORRE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	880010883	JOSE	SILVA	GILE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-15	980017666	JOSE	NAVIA	BENITO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980017423	JOSE	MORENO	SIMON	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	980018822	JOSE	POLVOROSA	JUANEDA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	980014151	JOSE	GARZON	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	980011520	JOSE	CAMPAS	GOL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	980016946	JOSE	MIGUEL	DULCERINA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	985040025	JOSE	SEGARRA	BERNAL	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
68-11-20	980018844	JOSE	PONZ	VINAIXA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	980012087	JOSE	CERVERA	CASTRO	.	.	08000	BARCELONA
68-11-24	980450412	JOSE	MARRO	MOURELO	ANTONIO	CARMEN	08045	BADALONA
68-11-27	980010514	JOSE	SANCHEZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980018648	JOSE	PEREZ	SERRANIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	983000156	JOSE	FRIETO	BLANCO	FRANCISCO	NOEMI	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-11-28	982850025	JOSE	CARRILLO	RODRIGUEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
68-11-28	980019170	JOSE	RAMOS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980016969	JOSE	MILLAN	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980017989	JOSE	ORTEGA	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980019157	JOSE	RAMON	MARROQUI	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	980015942	JOSE	LOPEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-02	980012601	JOSE	DEHESA	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	980015878	JOSE	LOPEZ	FERNANDEZ	MANUEL	REGINA	08001	BARCELONA
68-12-04	880011596	JOSE	VAGUERO	TORRES	.	.	08001	BARCELONA
68-12-06	980019494	JOSE	RODDA	CIFRE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-06	988910123	JOSE	ROIJE	COLLELL	ANDRES	MARIA	08891	VIC
68-12-07	980450435	JOSE	MARTINEZ	JUAREZ	JUAN	ROSA	08045	BADALONA
68-12-07	980018580	JOSE	PEREZ	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-08	980018288	JOSE	PASCUAL	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880011632	JOSE	VAZQUEZ	ESCUDERO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	980015854	JOSE	LOPEZ	DE LOS RIOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980016481	JOSE	MARTINEZ	DE LA ROSA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980018177	JOSE	PALOMINO	SALAZAR	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980372208	JOSE	PEREZ	RAPOSO	AGUSTIN	PILAR	08372	MONTCADA I REIXAC
68-12-13	980014889	JOSE	GUTIERREZ	BERRUICAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-13	985580479	JOSE	ROS	MARIN	JUAN	CONCEPCION	08558	SABADELL
68-12-14	980450620	JOSE	MORILLAS	REGALADO	.	.	08045	BADALONA
68-12-16	980018728	JOSE	PINO	VALERA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	880011808	JOSE	VIDAL	CASTANERA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980011492	JOSE	CAMACHO	HARO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980015340	JOSE	JIMENEZ	CUENCA	.	.	30140	BARCELONA
68-12-18	980017482	JOSE	MOTA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-18	983150005	JOSE	SOLANO	BLANQUEZ	MANUEL	JULIA	08315	LLINARS DEL VALLES
68-12-20	980019585	JOSE	RODRIGUEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-20	980010102	JOSE	AGUILERA	BAUTISTA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980016521	JOSE	MARTINEZ	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980013379	JOSE	FERRERAS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-23	980017687	JOSE	NAVARRO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980019508	JOSE	RODRIGUEZ	ALBARAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	880011751	JOSE	VEDASCO	AGUDO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980017710	JOSE	NAVARRO	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-26	980017383	JOSE	MORENO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	880011263	JOSE	TORREGROSA	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	985580013	JOSE	ALRCON	RODRIGUEZ	ESTEBAN	MARIA	08558	SABADELL
68-12-27	988340184	JOSE	MERCAS	REQUESON	ANTONIO	ANTONIA	08834	TERRASSA
68-12-28	880011737	JOSE	VENTURA	NARANJO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980015585	JOSE	LARRINZAL	FRANCO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-29	980016773	JOSE	MEDIAN	GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	980019596	JOSE	RODRIGUEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	880010273	JOSE	SAMBADE	MAZON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	985580204	JOSE	GIMENEZ	FUVILL	.	.	08558	SABADELL
68-12-31	880010213	JOSE	SALGADO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	880011718	JOSE	VENINI	BIOSCA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980015081	JOSE	HERRERO	ESPINOSA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-01	985580171	JOSE	GARICA	CAZORLA	.	.	08558	SABADELL
69-01-02	983000152	JOSE	PEREZ	TALARN	JOSE	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-01-02	980018964	JOSE	PRIETO	VALENZUELA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980010547	JOSE	SANCHO	PUGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980011513	JOSE	CAMPABADAL	GARRIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	880010361	JOSE	SANCHEZ	ESCUDERO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	982640037	JOSE	VARGAS	PEREZ	JUAN M	CARMEN	08264	GAVA
69-01-07	980014165	JOSE	GASULLA	MUÑOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980014833	JOSE	GUERRRERO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980011885	JOSE	CASTANEDA	FERRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	983030066	JOSE	ESURA	LLOPART	JORGE	ROSA	08303	IGUALADA
69-01-09	880010789	JOSE	SERRALBO	BERNAL	.	.	08001	BARCELONA
69-01-10	880010069	JOSE	RUIZ	NIETA MANZANO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980014118	JOSE	GARICA	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	880011804	JOSE	VIDAL	BATERO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	043416106	JOSE	MUNOZ	CRUZ	FRANCISCO	INOCENCIA	08001	BARCELONA
69-01-12	980450522	JOSE	MUNOZ	MONTANERO	AGUSTIN	ISABEL	08045	BADALONA
69-01-12	985490015	JOSE	MASCARAQUE	TORRES	SEGUNDO	PILAR	08549	RUBI
69-01-13	980018651	JOSE	PEREZ	TRENAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-15	980019882	JOSE	RPSES	SOLANO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980019365	JOSE	RIERA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-22	880010215	JOSE	SALGUERO	ALUNDA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-22	985490002	JOSE	BOSCH	JANER	RAFAEL	EMILIA	08549	RUBI
69-01-25	983030207	JOSE	KIBERA	ESPADA	VALENTIN	ISABEL	08303	IGUALADA
69-01-25	985580097	JOSE	CORRALES	GONZALEZ	.	.	08558	SABADELL
69-01-26	980017986	JOSE	ORTEGA	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-26	985580447	JOSE	RIOS	GALLARDO	RAMON	DOLORES	08558	SABADELL
69-01-27	980015981	JOSE	LOPEZ	POVEDANO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-27	989000046	JOSE	LOPEZ	PEREZ	ANTONIO	MARIA	08900	VILADECANS
69-01-28	980450123	JOSE	CARLOS	CANALS	FRANCISCO	MONTSE	08045	BADALONA
69-01-31	980014008	JOSE	GARCIA	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980014125	JOSE	GARRIDO	CANTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980017824	JOSE	GARCIA	NOVO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-07	980010606	JOSE	ARQUES	BATISTA	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-02-07	983030040	JOSE	CASTELLANO	PRAT	FIDEL	DOLORES	08303	IGUALADA
69-02-08	980016608	JOSE	MARTINEZ	SERRANO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980016029	JOSE	LOPEZ	SOLER	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980011934	JOSE	CATILLEJO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-19	983000008	JOSE	ALVAREZ	MORA	JOSE	PILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-20	980018918	JOSE	FRADO	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	980014839	JOSE	GUEVARA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	988340167	JOSE	MANUEL	GARCIA	TELESFORD	MARIA	08834	TERRASSA
69-02-22	980016916	JOSE	MESA	RICÓ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980017459	JOSE	MORILLAS	TORRESCUSA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	880010638	JOSE	SANTOS	SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-25	980010570	JOSE	SANTCLEMENT	TEUSCH	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	880011328	JOSE	TORRES	VARDALLO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-28	980018733	JOSE	FINTO	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-05	980013990	JOSE	GARCIA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	989120033	JOSE	LOSADA	MARTINEZ	ANGEL	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-03-07	985580178	JOSE	GARCIA	GINES	.	.	08558	SABADELL
69-03-08	988340019	JOSE	BACA	PEREZ	FERNANDO	ENCARNACIO	08834	TERRASSA
69-03-10	880010723	JOSE	SEGURA	COSTA	.	60900	08001	BARCELONA
69-03-10	880010037	JOSE	RUIZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	880011318	JOSE	TORRES	MONTDYA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980018554	JOSE	PEREZ	LOZAR	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980017121	JOSE	MONGORANCE	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	988340012	JOSE	ALVAREZ	GARCIA	ANDRES	ESTER	08834	TERRASSA
69-03-16	985580409	JOSE	PEREZ	CARBONELL	JOSE	JOSEFA	08558	SABADELL
69-03-17	980014827	JOSE	GUERRERO	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980014337	JOSE	GISBERT	ROS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980015921	JOSE	LOPEZ	JURADO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980019147	JOSE	RAMIRO	CARRTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-19	039348399	JOSE	VIRAS	BURGÉS	JOSE	FILOMENA	08273	GIRONELLA
69-03-21	980015265	JOSE	IZQUIERDO	FUENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	980011252	JOSE	BORRULL	FUIGARNAU	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-03-21	880011050	JOSE	SUAREZ	Y EGEA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-22	980016620	JOSE	MARTINEZ	TORAL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-23	980450043	JOSE	AVILA	MONJE	JOSE	ISABEL	08001	BADALONA
69-03-25	988340028	JOSE	BLANZUEZ	GARCIA	JOSE	DOLORES	08834	TERRASSA
69-03-27	980013729	JOSE	GARCIA	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	980013164	JOSE	FERNANDEZ	CASANOVA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-01	980018622	JOSE	PEREZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980010100	JOSE	AGUILELLA	VICES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	988340172	JOSE	MARTINEZ	DE PERA	FRANCISCO	MARIA	08834	TERRASSA
69-04-08	980012106	JOSE	CHAPARRO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980454333	JOSE	PEREZ	GONZALEZ	.	.	08045	BADALONA
69-04-10	980019417	JOSE	RIULOBA	LISAN	.	.	08000	BARCELONA
69-04-12	980450635	JOSE	ROBELS	GONZALEZ	.	.	08045	BADALONA
69-04-13	988910151	JOSE	VICNETE	VILA	JOSE LUIS	PILAR	08891	VIC
69-04-15	980010799	JOSE	BALLESTERO	ANAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	985580111	JOSE	DELGADO	MIRAL	.	.	08558	SABADELL
69-04-18	980017700	JOSE	NAVARRO	MENDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-19	980013996	JOSE	GARCIA	FLA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-19	989120010	JOSE	DIAZ	DIAZ	ANTONIO	ROSARIO	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-04-19	988340159	JOSE	LOPEZ	HERNANDEZ	ANGEL	CARMEN	08834	TERRASSA
69-04-21	980018828	JOSE	PONCE	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980017379	JOSE	MORENO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	983000032	JOSE	CAMINO	LAGUNILLA	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-04-24	980016706	JOSE	MATEO	OLIVERES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980016110	JOSE	LOZANO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	988340137	JOSE	GONZALVEZ	FORTERO	JUAN	CARMEN	08834	TERRASSA
69-04-27	980017421	JOSE	MORENO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	980010580	JOSE	ARMENGOL	RAMON	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	980017362	JOSE	MORENO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980012763	JOSE	DOMINGUEZ	ARIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980019617	JOSE	RODRIGUEZ	LINERO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	985580234	JOSE	GRU	MARSOL	RAMON	CARMEN	08558	SABADELL
69-04-30	880011528	JOSE	VALLADURA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-04	985580265	JOSE	JUATICIA	RODRIGUEZ	.	.	08558	SABADELL
69-05-05	980017575	JOSE	MUÑOZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-05-07	880010316	JOSE	SANCHEZ	BENJUMBA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980011392	JOSE	CABARAS	FORTEA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	880011069	JOSE	SURE	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-12	980013239	JOSE	FERNANDEZ	MAURI	.	.	08001	BARCELONA
69-05-14	880011363	JOSE	TREJOS	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-14	980019405	JOSE	RIPOL	VERA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	988340278	JOSE	SERRANO	GARCIA	ANTONIO	SALUD	08834	TERRASSA
69-05-16	983360078	JOSE	MORALEJA	CABALLERO	JOSE	MISERICORDI	08336	MARRESA
69-05-17	980011146	JOSE	BLANCO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	988910079	JOSE	IGLESIAS	DIAZ	JOSE	FUENSANTA	08891	VIC
69-05-20	980010579	JOSE	ARMENGOL	MUNOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	880010436	JOSE	SANCHEZ	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980015080	JOSE	HERREROS	DORATE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980014460	JOSE	GOMEZ	FRIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980013713	JOSE	GARCIA MATE	MATEU	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	983000154	JOSE	FORCAR	SANZ	JOSE	LIDIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-05-27	980017381	JOSE	MORENO	LATORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	980014380	JOSE	GOMEZ	CENTELLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980017969	JOSE	ORIHUELA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980015538	JOSE	LANA	MARIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980018753	JOSE	PIROL	ALABART	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	984620006	JOSE	SOLER	CODINA	JOSE	ANA	08462	PALAFOLLS
69-06-02	980010292	JOSE	ALONSO	GRANDE	FRANCISCO	ISABEL	08001	BARCELONA
69-06-03	980011800	JOSE	CARRION	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980014419	JOSE	GOMEZ	GUILLEN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980014407	JOSE	GOMEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980011074	JOSE	BERGADA	SOLSONA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	988910073	JOSE	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	.	.	08891	VIC
69-06-07	980018824	JOSE	POMAREZ	RODRIGUEZ	SEBASTIAN	SARA	08001	BARCELONA
69-06-07	980019599	JOSE	RODRIGUEZ	GREÑO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-08	983000033	JOSE	CAMPILLO	NIN	.	.	46001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-10	980015458	JOSE	JULIAN	DE BELZA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980011105	JOSE	BERNAUS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980010455	JOSE	ANGUERA	DE SODJ PERICAS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	980017881	JOSE	OLIO	CUELLAR	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	880011750	JOSE	VERA	HINOJOSA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980011219	JOSE	BONILLA	ALCAZAR	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-06-18	980011536	JOSE	CAMPO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980015279	JOSE	JAEN	GERARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980019057	JOSE	QUIJADA	DOBOU	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980011615	JOSE	CANO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-21	980017382	JOSE	MORENO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-25	880010390	JOSE	SANCHEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-25	985970017	JOSE	GUERRERO	TRANCOSO	JOSE	FERMINA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-06-26	980450509	JOSE	NAVARRETE	MANA	JOSE	JUANA	08045	BADALONA
69-06-26	984840009	JOSE	PIQUE	SALA	.	.	08484	PINEDA DE MAR
69-06-27	980430369	JOSE	LLORENS	RUIZ	JOSE	PILAR	08045	BADALONA
69-06-28	980010427	JOSE	ANDRES	IBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	983030176	JOSE	ORTUNO	RUIZ	.	.	08303	IGUALADA
69-06-29	980019632	JOSE	RODRIGUEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980016696	JOSE	MATED	CABALLAR	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	880011695	JOSE	VELASCO	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	880011286	JOSE	TORRES	BOLIVAR	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	981020009	JOSE	PEREZ	RUIZ	.	.	08102	CALELLA
69-07-02	980013314	JOSE	FERNANDEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-02	980011764	JOSE	CARRENO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-03	980017174	JOSE	MONTES	SERENA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	980010345	JOSE	ALVAREZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	880010772	JOSE	SERRA	BOSCH	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	880011739	JOSE	VENTURA	VILLANUEVA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	985580388	JOSE	OLIVA	SANCHEZ	JUAN	JOSEFA	08558	SABADELL
69-07-08	985580556	JOSE	VIDAL	LOPEZ	PEDRO	ANGELICA	08558	SABADELL
69-07-08	980015063	JOSE	HERRERO	BRICENO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-09	980013253	JOSE	FERNANDEZ	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980010087	JOSE	AGUILAR	ESTELLER	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980015947	JOSE	LOPEZ	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-10	980017117	JOSE	HONGAY	MOLINER	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980016381	JOSE	MARTI	FAJARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	980011245	JOSE	BORREGO	PEREZ	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-07-14	980011556	JOSE	CAMPOS	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980014350	JOSE	GOMARA	ELENA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980011494	JOSE	CAMACHO	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	980019035	JOSE	PUNZON	CRIBADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980011158	JOSE	BLARCON	BATLLE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980018268	JOSE	FARRA	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	980017401	JOSE	MORENO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	880012072	JOSE	ZORZO	ENCINAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980017426	JOSE	MORENO	TELLEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980017261	JOSE	MORALES	BALLESTEROS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980015122	JOSE	HIDALGO	MONTALVO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	880011307	JOSE	TORRES	JUAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	980010845	JOSE	BARBERA	LATORRE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	985580062	JOSE	CABRERIZO	FERNANDEZ	.	.	08558	SABADELL
69-07-29	988340004	JOSE	AGUILAR	SAL	JUAN	MAGDALENA	08834	TERRASSA
69-07-30	980011685	JOSE	CARDENAS	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980019125	JOSE	RAMIREZ	GIMENO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-31	982640035	JOSE	TORRES	CARRASCO	JUAN M	ANTONIA	08264	GAVA
69-08-01	880010081	JOSE	RUIZ	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980010436	JOSE	ANDREU	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980011977	JOSE	CASTILLO	SOLSONA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	880010499	JOSE	SANCHEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980014230	JOSE	GIL	MANZANEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-03	980012440	JOSE	COSTELLAMAU	ENGUESSEL	.	ARIA	08001	BARCELONA
69-08-04	880010326	JOSE	SANCHEZ	CAMARA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980019832	JOSE	RESEÑAL	ROMO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-06	989030037	JOSE	LOPEZ	ORIBE	ANTONIO	ARACELI	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-08-06	988910103	JOSE	PALU	SERRA	ALBERTO	LEDNOR	08891	VIC
69-08-06	985580162	JOSE	FRANCO	MEJIDE	.	.	08558	SABADELL
69-08-07	880010092	JOSE	RUIZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
69-08-07	980018745	JOSE	PIREIRO	JULIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-11	985580090	JOSE	CASTAÑOS	MUÑOZ	.	.	08558	SABADELL
69-08-12	980017603	JOSE	MUÑOZ	PAREIRA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-12	980012101	JOSE	CHAMIZO	ARANDA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-12	980010484	JOSE	ANTONIO	GORDILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-13	980016131	JOSE	LUNA	ESPADA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-17	983030249	JOSE	SOLIS	MORENO	JUAN	INES	08303	IGUALADA
69-08-18	980011055	JOSE	BENITO	LAHOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980014262	JOSE	GIMENEZ	CLAVARIAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	880011803	JOSE	VIDAL	ASENSIO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980018112	JOSE	PADILLA	TORRES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	989120039	JOSE	MARTINEZ	ORTIZ	JOSE	ANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-08-20	980012113	JOSE	CHAVERO	POZO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	980015926	JOSE	LOPEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-23	980017590	JOSE	MUÑOZ	MANCERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-26	980011791	JOSE	CARRILLO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	983030097	JOSE	GONZALEZ	BLANCO	DOMINGO	CARMEN	08303	IGUALADA
69-08-28	880011471	JOSE	RODRIGUEZ	VACA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980017724	JOSE	NAVARRO	SOTO PERAN	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	980011441	JOSE	CALABUIG	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-06	980010589	JOSE	ARANDA	HURTADO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	983000117	JOSE	MARTINEZ	CAMACHO	JOSE	PILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-09-09	982850113	JOSE	RODRIGUEZ	CARRIDO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-09-09	985580470	JOSE	ROMERO	TORRE	FCO	CARMEN	08558	SABADELL
69-09-10	985580176	JOSE	GARICA	GARICA	.	.	08558	SABADELL
69-09-11	980019152	JOSE	RAMON	CALAFELL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-11	980018289	JOSE	PASCUAL	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-12	980013304	JOSE	FERNANDEZ	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-13	980017352	JOSE	MORENO	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980016768	JOSE	MEDINA	CAZORLA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	985580002	JOSE	AOSTA	CORREA	ANGEL	ROSA	08558	SABADELL
69-09-16	980013356	JOSE	FERRER	COLOM	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	880011052	JOSE	SUAY	CULLET	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	983030145	JOSE	MARTIN	FERNANDEZ	JOSE	ESPERANZA	08303	IGUALADA
69-09-17	985580354	JOSE	MIGOLLA	BORRERO	ANTONIO	DOLORES	08558	SABADELL
69-09-17	986120007	JOSE	MARTINEZ	LOPEZ	JOSE	DOLORES	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
69-09-19	980012931	JOSE	ESCRIB	ROJO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980014583	JOSE	GONZALEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-21	980014854	JOSE	GUILLEN	PARIS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-21	985580154	JOSE	FERRER	MARTINEZ	.	.	08558	SABADELL
69-09-22	980011930	JOSE	CASTILLA	BARRONES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-23	980013687	JOSE	GALVEZ	GRANADO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-23	980016478	JOSE	MARTINEZ	CUEVAS	JOSE	EDITA	08001	BARCELONA
69-09-24	985580289	JOSE	LOPEZ	GUILLEN	.	.	08558	SABADELL
69-09-25	980012121	JOSE	CHERTA	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980014038	JOSE	GARCIA	SAEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980013961	JOSE	GARCIA	MONZON	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980014681	JOSE	GONZALEZ	RODRI	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	983000201	JOSE	VICENTE	SANCHEZ	JOSE	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-09-29	980010482	JOSE	ANTONIO	BAUTISTA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-29	985580157	JOSE	FOCH	JUVANTENY	.	.	08558	SABADELL
69-10-01	983030125	JOSE	LEAL	MONTEAGUDO	JOSE	ASCENSION	08303	IGUALADA
69-10-03	980018898	JOSE	POZA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980017510	JOSE	MOZA	SEGUES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	880011984	JOSE	VIZUETE	ORES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	880011924	JOSE	VILLANUEVA	VIZCAINO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980010605	JOSE	ARGUERO	BAQUEROS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980450002	JOSE	ANDREU	HEREDIA	JOSE	ANTONIA	08045	BADALONA
69-10-07	985970030	JOSE	ROMERO	LOPEZ	SINFORIANO	ROSARIO	08001	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-10-07	988340100	JOSE	GALLEGO	MARTIN	JOSE	PILAR	08834	TERRASSA
69-10-08	980014390	JOSE	GOMEZ	CUENCA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	980019077	JOSE	QUINTERO	MANZO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980014273	JOSE	GIMENEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980013148	JOSE	FERNANDEZ	ARTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980016683	JOSE	MATA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	983000111	JOSE	MAJAR	SEGOVIA	JOSE	PILAR	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-10-11	980018022	JOSE	ORTEGAN	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-12	980450379	JOSE	LOPEZ	FRIAS	VIRGILIO	CRESCENCIA	08045	BADALONA
69-10-13	980016408	JOSE	MARTIN	BELLIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-13	880010500	JOSE	SANCHEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980010014	JOSE	ABADIA	CASTAÑO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980013158	JOSE	FERNANDEZ	CABEZAS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980013937	JOSE	GARCIA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980014815	JOSE	GUERRA	TORNAMORELL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980014193	JOSE	GEREMIAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980010876	JOSE	BARJA	FRADA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980010624	JOSE	ARDOY	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980016564	JOSE	MARTINEZ	FARSOLE	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	980018703	JOSE	PILAR	GOZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-23	980016438	JOSE	MARTIN	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-26	985580089	JOSE	CASAS	GARCIA	.	.	08558	SABADELL
69-10-27	980450026	JOSE	ALVES	DOMINGUEZ	JOSE	SARA	08045	BADALONA
69-10-28	980017697	JOSE	NAVARRO	MARTI	.	.	08001	BARCELONA
69-10-29	980016999	JOSE	MIRALLES	FINA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-29	980018723	JOSE	PINILLA	CURZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	988340236	JOSE	PALZO	MORENO	BARTOLOME	JOSEFA	08834	TERRASSA
69-11-02	980010573	JOSE	SANDOVAL	FERRE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	980018588	JOSE	PEREZ	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	980018910	JOSE	POZO	VIGO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980018283	JOSE	PASCUAL	ARGUIRANERA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	985580329	JOSE	MARTINEZ	MORENO	RAFAEL	CARMEN	08558	SABADELL
69-11-10	880010739	JOSE	SEIJA	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980014870	JOSE	GUISADO	FEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980013949	JOSE	GARCIA	MIGUEL VILLAREAL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980014629	JOSE	GONZALEZ	MOTEJANO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-11	983030142	JOSE	MARQUEZ	VELEZ	FRANCISCO	EMILIANA	08303	IGUALADA
69-11-12	980010852	JOSE	BARBES	FARREKA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980019155	JOSE	RAMON	CUYAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	880011319	JOSE	TORRES	MORENO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-11-13	988340279	JOSE	SERRANO	GIL	CESARIO	ROSA MARIA	08834	TERRASSA
69-11-14	985970016	JOSE	GOMEZ	BARRERA	EMILIO	DOLORES	41175	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-11-14	985580298	JOSE	LORENTE	ORTEGA	.	.	08538	SABADELL
69-11-15	980010288	JOSE	ALONSO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-15	980017950	JOSE	ORRODNEZ	CORREA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-17	980450629	JOSE	RIDS	MOYA	ANTONIO	ENCARNACIO	08045	BADALONA
69-11-19	980015269	JOSE	IZQUIERDO	IZQUIERDO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	980012737	JOSE	DOLZ	GORRIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	985580198	JOSE	GAZAQUEZ	MUÑOZ	.	.	08538	SABADELL
69-11-19	983030238	JOSE	SANCHEZ	URBANO	AMADOR	ALEJANDRA	08303	IGUALADA
69-11-20	980014755	JOSE	GRANADO	VALAURE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-22	980019208	JOSE	RAUL	SOLANO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980017582	JOSE	MUÑOZ	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	980016648	JOSE	MARTOS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	980013968	JOSE	GARCIA	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	880010501	JOSE	SANCHEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	980015614	JOSE	LAZARO	FERRER	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	980430727	JOSE	SIMON	PEREZ	JOSE	JOSEFA	08045	BADALONA
69-12-09	980019937	JOSE	RUBIO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980017901	JOSE	OLIVER	PAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980014705	JOSE	MATED	NOGUERAS	JOSE	ANTONIA	08001	BARCELONA
69-12-09	980013329	JOSE	FERNANDEZ	TOMAS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	908912336	JOSE	MAESTRO	CADSTRO	LUCIANO	VIRTUDES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-12-10	980016353	JOSE	MARQUEZ	CARRILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980019890	JOSE	ROSUA	LUQUE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980017663	JOSE	NARVAEZ	AZUAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	985580512	JOSE	SANQUERA	SERRA	ANTONIO	TERESA	08538	SABADELL
69-12-15	980014698	JOSE	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-15	980013267	JOSE	FERNANDEZ	MUREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	880011645	JOSE	VAZQUEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	880012045	JOSE	ZAMORA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	880010381	JOSE	SANCHEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	980017464	JOSE	MORILLO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980013998	JOSE	GARCIA	POVEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	980011973	JOSE	CASTRO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-22	880011281	JOSE	TORRES	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	980013934	JOSE	GARCIA	MARQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	980018158	JOSE	PALLAS	FORGA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	980018909	JOSE	POZO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980010911	JOSE	BARRERA	CORSINO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-25	985580156	JOSE	FLIX	RUBIO	.	.	08538	SABADELL
69-12-28	980013096	JOSE	FARRATELL	AQUILINO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	880010891	JOSE	SILVENTE	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	980019211	JOSE A	RAYA	CARD	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	980430255	JOSE A	GARCIA	MOYANO	JULIO	ANGELES	08045	BADALONA
68-09-13	980013770	JOSE A	GARCIA	CARRASCO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980450141	JOSE A	DIAZ	ESPINOSA	ANGEL	BIENVENIDA	08045	BADALONA
68-10-06	880010015	JOSE A	RUIZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980010783	JOSE A	BALBOA	MEMBRIVA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980017574	JOSE A	MUÑOZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980018099	JOSE A	PACHO	CASADO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980016103	JOSE A	LOZANO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-01	985580559	JOSE A	VILAR	GARCIA	JOSE	CONSUELO	08538	SABADELL
68-12-14	980011137	JOSE A	BLANCH	MOURI	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	982640013	JOSE A	GARCIA	MORENO	JOSE A	JUANA	08264	GAYA
68-12-18	880011537	JOSE A	VALLE	LUNA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980016414	JOSE A	MARTIN	CANELLES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980015943	JOSE A	LOPEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-13	980450701	JOSE A	SANCHEZ	TERCERO	JOSE	BIENVENIDA	08045	BADALONA
69-02-03	980450294	JOSE A	GONZALEZ	ESCOBOSA	MANUEL	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-02-04	980010108	JOSE A	AGUILERA	LAGUNA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980013055	JOSE A	EXPOSITO	LARA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980018154	JOSE A	PALLARES	SILVESTRE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-19	980010355	JOSE A	ALVAREZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-25	980013818	JOSE A	GARCIA	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-03-28	980018352	JOSE A	RONDON	PAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-01	982850121	JOSE A	RUIZ	CARRION	.	.	08285	GRANOLLERS
69-05-03	980012842	JOSE A	DURAN	FEREA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980013641	JOSE A	GALLARDO	BAEZA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-11	985580560	JOSE A	VILARD	LISON	JOSE	CATALINA	08538	SABADELL
69-06-02	980015884	JOSE A	LOPEZ	FUENTES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-17	980011335	JOSE A	RUESO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980016335	JOSE A	MARINOL	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980015893	JOSE A	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-06	980012915	JOSE A	ESCOBAR	VILLENA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980010301	JOSE A	ALONSO	MUREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	980012321	JOSE A	CORDORA	HIDALGO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980450295	JOSE A	GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE	CONCEPCION	08045	BADALONA
69-10-01	980011463	JOSE A	CALLE	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-06	980017804	JOSE A	NOGUER	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	880010038	JOSE A	RUIZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	980010012	JOSE A	ARADIA DE BARBARA	MORATO	JOSE	PILAR	08001	BARCELONA
69-11-04	980017850	JOSE A	MUREZ	PALACIOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	985580231	JOSE ANT	GRANADOS	GARANADOS	ANTONIO	CARMEN	08538	SABADELL
69-05-30	985580363	JOSE ANT	MORALES	BARRO	FRANCISCO	ANTONIA	08538	SABADELL
69-07-11	988070007	JOSE ANT	GIMENEZ	FERNANDEZ	.	.	08807	SITGES
69-11-29	980540003	JOSE ANT	GARCIA	GARCIA	JOSE	CATALINA	08054	BALSARENY
68-10-07	985580476	JOSE ANTONI	ROMERO	XX	MANUEL	MARIA	08538	SABADELL
68-10-21	985580376	JOSE ANTONI	MUÑOZ	LOPEZ	ANTONIO	AURORA	08538	SABADELL
69-01-29	985580399	JOSE ANTONI	PARDO	ARRANZ	JOSE	PETRA	08538	SABADELL
69-07-08	988340098	JOSE ANTONI	GALAN	JIMENEZ	.	.	08834	TERRASSA
69-08-08	988340297	JOSE ANTONI	TORRICO	FERNANDEZ	ANTONIO	JOSEFA	08834	TERRASSA
69-08-06	980015011	JOSE ANT.	HERNANDEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980014949	JOSE ANT.	HERAS	VIGER	.	.	08001	BARCELONA
68-10-31	980450439	JOSE C	MARTINEZ	MARTINEZ	JULIAN	MARIA	08045	BADALONA
69-01-28	980012476	JOSE C	CROPS	TELLEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-14	980015339	JOSE C	JIMENEZ	CHILLARON	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	980015695	JOSE C	LINARES	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980019793	JOSE C	ROMERO	MARQUEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI -----	D.N.I -----	NOMBRE -----	APELLIDO 1º -----	APELLIDO 2º -----	PADRE -----	MADRE -----	NACID. -----	ALISTADO -----
69-09-22	980014946	JOSE C.	HERAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	980015494	JOSE DE	LA ENCARNACION	ALTIFO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980015499	JOSE DE	LA FUENTE	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-11	980015495	JOSE DE	LA FLOR	GOMARIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-19	880010282	JOSE DE	SAN ISIDORO	CARRETE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	090804677	JOSE E	RISO	JIMENEZ	JOAQUIN	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-04-08	980016081	JOSE E	LDSADA	UBEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980018985	JOSE E	PUERTO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-18	985040018	JOSE E	MORENO	LOPEZ	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-07-11	980015401	JOSE E	JIMENEZ	VILLALBA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-25	980012853	JOSE E	DURO	RAMI	.	.	08001	BARCELONA
69-11-22	980012645	JOSE E	DIAS	CALDERON	.	.	08001	BARCELONA
69-11-22	980015783	JOSE E	LLORNETE	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-22	980450133	JOSE F	CONTRERAS	HERNANDEZ	MANUEL	ENCARNA	08045	BADALONA
69-01-09	980018957	JOSE F	PRIETO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980013057	JOSE F	EXPOSITO	MONTORO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980011515	JOSE F	CAMPANARIO	ATELLAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980018471	JOSE F	PEREZ	ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-25	982640031	JOSE F	ROBLES	PORTILLO	JOSE	TRINIDAD	08264	GAVA
69-11-27	980015231	JOSE G	IGLESIAS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980012896	JOSE I	EPARO	ADJUA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980010247	JOSE I	ALGANA	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980014068	JOSE J	GARCIA	SUAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980014106	JOSE J	GARCIA	Y VALLS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	980017790	JOSE J	NIEVES	REYES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-27	989000001	JOSE J	AGUEDO	FERNANDEZ	JOSE	JUANA	08900	VILADECANS
69-02-01	980015946	JOSE J	LOPEZ	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	980015905	JOSE J	LOPEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980013607	JOSE J	GALAN	BARRIO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-20	980014795	JOSE J	GUARDIOLA	CEREJJO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-23	980013812	JOSE J	GARCIA	DEL VALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	980013803	JOSE J	GARCIA	CUMPLIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-01	985580161	JOSE JUAN	FRANCO	GUTIERREZ	.	.	08558	SABADELL
68-09-15	980015805	JOSE L	LONZAO	OJEDA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980018977	JOSE L	PUEBLA	RODENAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-19	980019871	JOSE L	ROSAS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980015493	JOSE L	LA CRUZ	ROJAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	980015894	JOSE L	LOPEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-17	980010189	JOSE L	ALRUISEC	ESTEVE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	980016268	JOSE L	MAQUEDANO	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	982640001	JOSE L	ARAGON	LOPEZ	JOSE	LEONDR	08264	GAVA
68-12-23	980012033	JOSE L	CAYUELA	GARRIDO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980012921	JOSE L	ESCOLANS	BRITO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980016507	JOSE L	MARTINEZ	JARQUE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980018078	JOSE L	OTATEGUI	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-21	980450286	JOSE L	GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	ROSALIA	08045	BADALONA
69-03-12	980018136	JOSE L	PALACIOS	LASETA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	980015824	JOSE L	LOPEZ	BALSALOBRE	.	.	08001	BARCELONA
69-04-18	985040024	JOSE L	SANCHEZ	RODRIGUEZ	.	.	10584	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-05-06	980013570	JOSE L	CUENTES	MURDZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	981680003	JOSE L	CABEZAS	GARCIA	FERNANDO	JOSEFA	08168	CASTELLDEFELS
69-05-19	980015922	JOSE L	LOPEZ	LEAL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980013810	JOSE L	GARCIA	DEL NOGAL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-26	980016394	JOSE L	MARTI	PASALADOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	980017746	JOSE L	NERRA	DEL RIO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	980011985	JOSE L	CASTRO	CASTRO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980010506	JOSE L	ARANTEGUI	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980018296	JOSE L	PASCUAL	HERANZ RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	880012026	JOSE L	ZAFRA	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980015446	JOSE L	JUAREZ	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980450303	JOSE L	GRACIA	SORDIO	CARLOS	AMALIA	29001	BADALONA
69-10-23	980450209	JOSE L	FERNANDEZ	VANVELAS	CASIMIRO	ASUNCION	08045	BADALONA
69-10-24	880011502	JOSE L	VALENZUELA	GARRAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-29	980010921	JOSE L	BARRERO	MILLAN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-31	980018171	JOSE L	PALOMARES	SORDLLA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	980012541	JOSE L	CUESTA	LOPEZ	.	.	37001	BARCELONA
69-11-04	980011607	JOSE L	CANO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-02	980012503	JOSE L	CRUZ	SILVA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-11	980014217	JOSE L	GIL	DDSUMA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980018339	JOSE L	PAVON	PEREA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-05	980011095	JOSE LUIS	BERNAL	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980011893	JOSE LUIS	CASTRO	GASCON	.	.	08001	BARCELONA
68-11-13	987230009	JOSE LUIS	PRIETO	RECIO	MARIANO	PAULA	08723	SANT VICENÇ DE CASTELL
68-11-21	980014917	JOSE LUIS	GUTIERREZ	MULLOR	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	985580414	JOSE LUIS	PEREZ	LOPEZ	EULOGIO	ESPERANZA	08558	SABADELL
69-01-07	980019413	JOSE LUIS	RIU	FATJO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-07	980012223	JOSE LUIS	COLLIGA	VILLANUEVA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-23	983600007	JOSE LUIS	VAQUERIZO	GRANADO	RAFAEL	FERNANDA	08360	HATARO
69-04-12	980012308	JOSE LUIS	CORDERO	CARRAZO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980012314	JOSE LUIS	CORDERO	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980014584	JOSE LUIS	GONZALEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980011598	JOSE LUIS	CANO	CAND	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	980014568	JOSE LUIS	GONZALEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-23	988910062	JOSE LUIS	GARCIA	BAS	JOSE	JOSEFA	08891	VIC
69-10-01	988070005	JOSE LUIS	GARCIA	DEL HORNO	.	.	08807	SITGES
69-03-27	980011230	JOSE LUSI	BONZO	LILLO	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-09-04	980015839	JOSE M	LOPEZ	CARRILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	980011354	JOSE M	BURQUILLOS	MORENTE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-08	985580390	JOSE M	OROZCO	CARRERO	ANTONIO	ROSALIA	08558	SABADELL
68-09-09	980010750	JOSE M	BAEZA	LEDESMA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980018392	JOSE M	PELLISE	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980019263	JOSE M	REINA	VELIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-09	980011624	JOSE M	CANTANERO	FERRER	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	980018866	JOSE M	FORRINO	BURGUERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-24	880011997	JOSE M	XAUS	CASANOVAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-09	980018089	JOSE M	FABLO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	980010272	JOSE M	ALMOHAND	PUNTAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-03	980010283	JOSE M	ALONSO	DE VAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980450266	JOSE M	GARCIA	VILLENA	MANUEL	MIRANDA	08045	BADALONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-12-13	985790007	JOSE M	VIDAL	CASTANERA	DAMIAN	JUANA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
68-12-23	980013425	JOSE M	FLORES	GALVAN	.	.	0800.	BARCELONA
68-12-24	980013848	JOSE M	GARCIA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	989030032	JOSE M	GONZALEZ	GARCIA	RAMON	CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-01-15	980015222	JOSE M	IGLESIAS	HUIX	.	.	08001	BARCELONA
69-01-18	980012875	JOSE M	ELIAS	ALCALDE	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980010680	JOSE M	AVALOS	SALVATIERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	980015230	JOSE M	IGLESIAS	PRIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980011386	JOSE M	CAVALLERO	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-15	980019873	JOSE M	ROSELL	GRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980012615	JOSE M	DELGADO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	981680004	JOSE M	GARCIA	DELGADO	LUIS	ENRIQUETA	08168	CASTELLDEFELS
69-03-22	980014056	JOSE M	GARCIA	SANTIAGO	.	.	36001	BARCELONA
69-03-22	980015820	JOSE M	LOPEZ	ANTEQUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-23	982640021	JOSE M	LUGUE	GUERRERO	JOSE	ENCARNACIO	08264	GAVA
69-03-24	980016232	JOSE M	MANRESA	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980015158	JOSE M	HUELIN	HIDALGO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-20	980018228	JOSE M	PEREDES	BERMUDO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-02	980015912	JOSE M	LOPEZ	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980013771	JOSE M	GARCIA	CARRASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980015238	JOSE M	IMAZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980019254	JOSE M	REIBAL	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980017306	JOSE M	MORAY	DEL RIO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	980016084	JOSE M	LOSILLA	NICULAU	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980013207	JOSE M	FERNANDEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	880012041	JOSE M	ZAMORA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	980015897	JOSE M	LOPEZ	GARRIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	980013584	JOSE M	FULGENCIO	SERNA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980011329	JOSE M	BUENO	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980019297	JOSE M	REY	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	983720012	JOSE M	SANCHEZ	RECIO	SEBASTIAN	FRANCISCA	08372	MONTCADA I REIXAC
69-08-07	980014486	JOSE M	GOMEZ	TORAN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980010730	JOSE M	AZUELO	FENOY	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980015879	JOSE M	LOPEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	880010000	JOSE M	RUIZ	CARRETERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-01	980018070	JOSE M	OSORIO	MENDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980450115	JOSE M	CESTINO	NACARINO	JOSE	JUANA	08045	BADALONA
69-09-10	980011393	JOSE M	CABANAS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-14	980014215	JOSE M	GIL	DE LA CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-25	987320016	JOSE M	PEREZ	TRILLO	JOSE	DOLORES	25001	SANT VICENÇ DELS HORTS
69-09-28	980011503	JOSE M	CAMATS	FALIP	.	.	08001	BARCELONA
69-10-17	980015880	JOSE M	LOPEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-24	980010321	JOSE M	ALTAMIR	SARRIOS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-26	980017068	JOSE M	MOLINA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	980012851	JOSE M	DURO	FUENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-27	980017348	JOSE M	MORENO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-01	984860006	JOSE MANUEL	MARTIN	AZNAGA	.	.	08486	PINEDA DE MAR
68-10-05	985220016	JOSE MANUEL	FRIAS	LAS HERAS	.	.	08522	PUIG-REIG
69-03-10	988070011	JOSE MANUEL	MARIN	TREPPE	.	.	08807	SITGES
69-07-06	985380506	JOSE MANUEL	SANCHEZ	RUIZ	MANUEL	DOLORES	08538	SABADELL
69-10-28	986030002	JOSE MANUEL	BERMUDEZ	LOPEZ	LUIS	MANUELA	08603	SANT CELONI
68-09-18	980019491	JOSE MARI	RODIO	GRAU	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	983510012	JOSE MARIA	SANCHES	FUENTES	.	.	08351	EL MASNOU
68-11-04	980019133	JOSE MARIA	RAMIREZ	MUROS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-08	985380029	JOSE MARIA	BAMBIN	SUAREZ	RAFAEL	MARIA	08538	SABADELL
69-02-08	980012303	JOSE MARIA	CORBERO	VICENS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980010902	JOSE MARIA	BARRANCO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	980011019	JOSE MARIA	BELLOTAS	URERA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-23	980450751	JOSE MARIA	TORRALBO	VIDAL	ALFONSO	JOSEFA	08045	BADALONA
69-03-30	986030005	JOSE MARIA	FERNANDEZ	FUENTES	JOSE	DOLORES	08603	SANT CELONI
69-04-06	988910031	JOSE MARIA	CASA	SERRAT	PEDRO	MARIA	08891	VIC
69-05-09	980010872	JOSE MARIA	AREA	VELASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-09	980011021	JOSE MARIA	BELMAR	MOSCOSO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-18	980019036	JOSE MARIA	PUYADO	PALOU	.	.	08001	BARCELONA
69-06-20	980010632	JOSE MARIA	AROYO	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	980010887	JOSE MARIA	BARO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-11	880010978	JOSE MARIA	SOLIS	GUERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-26	988340138	JOSE MARIA	GOPEZ	GOMIZ	JOSE	JOSEFINA	08834	TERRASSA
69-09-27	988340249	JOSE MARIA	RODRIGUEZ	VICENTE	.	.	08834	TERRASSA
69-10-01	980019454	JOSE MARIA	ROBLEDO	TERUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980014738	JOSE MARIA	GORGARIO	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	980014569	JOSE MARIA	GONZALEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980010559	JOSE MARIA	ARIAS	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980018184	JOSE D	PALOU	RICO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	980018213	JOSE P	PARDO	CALZADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-25	985030019	JOSE PABLO	LUCIANO-MONTES	CHOLVIS	.	.	08513	FREHIA DE MAR
69-04-02	980013200	JOSE R	FERNANDEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-03	980013201	JOSE R	FERNANDEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980019967	JOSE R	RUDEA	VALLS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980010731	JOSE R	AZUETA	FLORIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980012102	JOSE R	CHAMORRO	CORDOBA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	983330003	JOSE RAMON	FERNANDEZ	RDMEKO	.	.	08333	MANLLEU
68-10-04	988910136	JOSEF	SERRADELARCA	BUSQUETS	FEDERICO	ROSA	08891	VIC
68-10-27	880011847	JOSEF	VILA	MORELLA	.	.	08579	BARCELONA
69-07-06	880011849	JOSEF	VILA	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980018532	JOSEF	PEREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-27	985380007	JOSEUS	AGUILAR	MULET	FRANCISCO	URSULA	08538	SABADELL
69-04-03	980450555	JOSE PASCAL	TRESSEKRA	PASCAL	FRANCISCO	ANGELA	08045	BADALONA
69-12-09	980018495	JUAN A	PEREZ	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	980019433	JUAN	RIVAS	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-06	980014829	JUAN	MENA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980015193	JUAN	IBANEZ	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980019435	JUAN	RIVAS	SEARA	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-09-09	980015687	JUAN	LINARES	DE ANA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980019714	JUAN	ROJAS	ARENA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	880011226	JUAN	TORIBA	VEGA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980450798	JUAN	VIZCAINO	PELLICER	ANTONIO	JOSEFA	08045	BADALONA
68-09-14	980018668	JUAN	PERES	PINDL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-14	983360092	JUAN	POZO	CORCHERO	JUAN	ISABEL	08336	MANRESA

(Continuará)